

INSTRUCTIVO OPERATIVO

N° BNIO-2025-9

- SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL – SEB
- MANUAL DEL OPERADOR DE BOLSA
- PROTOCOLO DE CELEBRACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIACIÓN EN INSTALACIONES DE LA BMC

Bogotá

PARTE 1: SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL – SEB	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	3
3. REQUERIMIENTOS	4
4. PERFILES DE USUARIO	5
5. PERMISOS HABILITADOS	6
6. SOLICITUD DE USUARIOS	6
7. ASIGNACION DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS Y RESTABLECIMIENTO DE ESTA ULTIMA.....	8
8. ONE TIME PASSWORD (“OTP” por sus siglas en inglés)	9
9. INGRESO AL SISTEMA ELECTRONICO BURSÁTIL - SEB	9
10. CONDICIONES DE USO	10
11. CAPACITACIÓN Y MANUALES DE USO DEL SEB.....	11
12. CREACIÓN DE ID’S EN EL SIB PARA NEGOCIAR EN EL SEB	11
PARTE 2: MANUAL DE OPERADOR DE BOLSA	2
1. RECOMENDACIONES PARA USO DEL SISTEMA	2
2. AUTENTICACIÓN O LOGUEO	3
3. MENÚ PRINCIPAL	7
4. PARTICULARIDADES DE LA PARAMETRIZACIÓN DE LAS SUBASTAS	33
5. POSTURAS DE COMPRA Y VENTA	39
6. NEGOCIACIONES SERIALIZADAS Y CONCURRENTES.....	48
7. VISUALIZACIÓN DE LAS POSTURAS	50
8. PARAMETRIZACIÓN DE SONIDOS DE NOTIFICACIÓN	51
9. EXPIRACIÓN CONTRASEÑA	53
10. OLVIDASTE TU CONTRASEÑA	53
PARTE 3: PROTOCOLO DE CELEBRACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIACIÓN EN INSTALACIONES DE LA BMC	55
1. PROCEDENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE RUEDAS EN LAS INSTALACIONES DE LA BMC	56
2. LOGÍSTICA DE CONVOCATORIA E INGRESO A LAS INSTALACIONES	58
3. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE RUEDAS DE NEGOCIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BMC 60	
NOTAS DE VIGENCIA	62

SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL – SEB



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

PARTE 1: SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL – SEB

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Electrónico Bursátil en adelante (el “SEB” o el “Sistema”) es una herramienta tecnológica implementada por la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la “Bolsa” o la “BMC”), que permite a las Sociedades Comisionistas de Bolsa (en adelante las “SCB”) participar en la celebración de operaciones en las Ruedas de Negocios que se realizarán bajo la modalidad electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Interno Normativo de la Bolsa.

El presente Instructivo Operativo describe la funcionalidad del Sistema para las negociaciones de los Mercados administrados por la Bolsa (Mercado de Comercialización entre Privados, Mercado de Compras Públicas y Mercado de Instrumentos Financieros), a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas respecto del uso de la rueda electrónica, a través del SEB.

2. DEFINICIONES

A continuación se presentan algunas definiciones útiles para el adecuado entendimiento de los procedimientos plasmados en el presente Instructivo Operativo, relacionados con el Sistema Electrónico Bursátil – SEB

- **ID de la Negociación:** corresponde al nemotécnico que en la Sesión de Físicos identifica el activo objeto de la negociación y las condiciones de la Postura Inicial que formula el Postor Inicial. La habilitación que realice el sistema de negociación del ID de la Negociación se entenderá como el ingreso de la Postura Inicial, esto es, de la oferta de compra o venta.
- **ONE TIME PASSWORD -OTP:** código dinámico o contraseña de un solo uso que se genera directamente desde la plataforma tecnológica por medio de correo electrónico para validar el acceso al SEB.

3. REQUERIMIENTOS

A continuación, se describen los requerimientos que cada SCB debe tener en cuenta para el adecuado funcionamiento de este Sistema. Siempre que estos requisitos se satisfagan de manera oportuna y adecuada por parte del Usuario, el Sistema no tendrá contratiempos y su rendimiento será óptimo.

A continuación, se presenta una descripción detallada de las funcionalidades que ofrece esta herramienta.

3.1. Plataforma de trabajo

El SEB, está diseñado para trabajar en línea, con una conexión a Internet estable. Se recomienda el uso del navegador *Google Chrome* en sus últimas versiones.

3.2. Configuraciones de equipo

Los requisitos mínimos son los establecidos en el artículo 1.6.4.3. de la Circular Única de Bolsa, o cualquiera que lo modifique, adicione o sustituya.

3.3. Amplitud y Tipo de Red

El usuario como mínimo debe contar con una red Banda ancha de 50MB, según lo establecido en el artículo 1.6.4.3. la Circular Única de Bolsa.

3.4. Infraestructura

Contar con un computador y servicio de internet estable, disponibles durante la jornada definida para la celebración de operaciones en las Ruedas de Negocios que se realizarán bajo la modalidad electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Interno Normativo de la Bolsa.

3.5. Canal de acceso seguro

El aplicativo cuenta con un servicio de autenticación fuerte u OTP – *One Time Password* por sus siglas en inglés. Este un servicio independiente pero configurado para garantizar el canal de acceso seguro con el Sistema Electrónico Bursátil – SEB.

4. PERFILES DE USUARIO

Existen 6 tipos de perfiles de Usuarios que pueden interactuar con el aplicativo, los cuales tendrán opciones y permisos específicos para cada tipo de interacción que se tendrá con el SEB. Los perfiles de Usuario son los siguientes:

- **Usuario Administrador:** Este perfil será de uso exclusivo de la Bolsa, específicamente para los usuarios que por sus actividades tienen que realizar la parametrización de subastas, asignación de permisos, creación de usuarios y generación de *logs* de auditoría.
- **Usuario Operador SCB:** Este perfil será de uso exclusivo de los operadores de las Sociedades Comisionistas de Bolsa que cuentan con certificación vigente ante el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, y que adicionalmente se encuentran inscritos ante el RNPMV (Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores) del SIMEV, el cual es administrado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente deberán estar creados con código de comisionista y código de operador para que puedan interponer posturas de compra y/o venta en el SEB.

- **Usuario Seguimiento Rueda:** Este perfil podrá ser usado por el Área de Seguimiento de la BMC, Cámara Disciplinaria de la Bolsa y cualquier otra área que, por sus funciones, requiera visualizar el desarrollo de las ruedas de negocios y obtener acceso a los diferentes logs que tiene el SEB.
- **Usuario Presidente de Rueda:** Este perfil será de uso exclusivo por el presidente de la rueda de negocios, en la cual tendrá las opciones necesarias para dar cumplimiento a las funciones del presidente de rueda que le han sido asignadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa y/o Circular Única de Bolsa.
- **Usuario Entes de Control:** Este perfil podrá ser asignado a cualquier ente de control que de acuerdo con las funciones de supervisión que le hayan sido impartidas, tendrá acceso al SEB de acuerdo con sus propias necesidades.
- **Usuario Observador:** Este perfil podrá ser asignado por la Bolsa a cualquier persona que surta el procedimiento establecido en el numeral 5.2. del presente Instructivo, cuyas opciones serán exclusivamente de consulta/visualización temporal y no podrá interactuar de forma diferente en el SEB.

5. PERMISOS HABILITADOS

El SEB contempla en su estructura el manejo de perfiles que se encuentran relacionados en el numeral No. 3 del presente Instructivo Operativo, a los cuales le fueron asignados los menús u opciones propias para su uso, así como también diferentes permisos entre crear, modificar, consultar y eliminar por cada uno de los menús u opciones atados a cada perfil.

6. SOLICITUD DE USUARIOS

La Bolsa será la encargada de entregar los usuarios del SEB, para lo cual se deberá surtir el siguiente procedimiento:

6.1. Solicitud de creación de usuarios operadores de la SCB y entes de control

- Se deberá remitir solicitud escrita dirigida a la Dirección de Operaciones de la Bolsa al correo operaciones@bolsamercantil.com.co, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - Nombres y apellidos completos del usuario;
 - Número de identificación;
 - Código comisionista y código operador que haya sido suministrado por el Área Administrativa de la Bolsa;
 - Correo electrónico del usuario;
 - Sociedad Comisionista a la cual pertenece; y
 - Número de celular de contacto del usuario.
- Con la información remitida, la Bolsa procederá con la solicitud de creación del operador de la SCB en el SEB.
- Como respuesta la Bolsa enviara a más tardar al segundo (2) día hábil siguiente a la recepción de la solicitud, mediante correo electrónico automático del SEB al usuario relacionado en la comunicación, los datos de ingreso al SEB.

6.2. Solicitud de creación de usuarios observadores

La Bolsa creará en el SEB de acuerdo con solicitudes recibidas, un usuario con perfil de

observador cuya función en el SEB corresponderá únicamente a la posibilidad de visualizar tableros sin que pueda en ningún caso ingresar algún tipo de postura, o el uso del canal de mensajería del SEB, para ello se deberá entregar lo siguiente:

- Se deberá entregar el acuerdo de confidencialidad suscrito por la persona que requerirá el ingreso, este acuerdo es individual, por lo tanto, los invitados especiales deberán diligenciar uno por cada persona que ingresará;
- Se debe remitir nombres y apellidos completos del usuario;
- Número de identificación;
- Correo electrónico del usuario; y
- Número de celular de contacto del usuario.

Realizada la creación del usuario por la Bolsa, el SEB emitirá un correo electrónico con el *login* de usuario que debe ser usado, la contraseña genérica que el usuario deberá cambiar cuando reciba el correo, haciendo uso del enlace de conexión que se envía en el correo electrónico.

El usuario con perfil de “Usuario Observador” se encontrará vigente únicamente durante el día de la sesión de negociación y, por ende, cuando requiera ingresar nuevamente se debe surtir el procedimiento anteriormente mencionado.

6.3. Solicitud de creación de usuarios internos de la Bolsa

A fin de realizar las creaciones de usuarios internos de la Bolsa, se debe remitir a través de la opción de mesa de ayuda en la herramienta *Business Process Management* – BPM por parte del líder del área a la que ingresa, solicitud de creación del usuario, el cual debe llegar con la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del usuario;
- Número de identificación;
- Perfil que debe ser asignado, de acuerdo con las funciones que desempeñará en el área solicitante;
- Correo electrónico del usuario; y
- Número de celular de contacto del usuario.

7. ASIGNACION DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS Y RESTABLECIMIENTO DE ESTA ULTIMA

7.1. Asignación y entrega de usuarios

La Bolsa será la encargada de la administración de Usuarios y contraseñas, para lo cual ha dispuesto que los Usuarios de la plataforma que sean entregados contendrán la siguiente estructura:

- Primera letra del nombre en mayúsculas + Primer apellido (*en caso de homónimos, se sumará la primera letra del segundo apellido en mayúscula*), a manera de ejemplo:
 - **Nombre Operador:** Andrés Alejandro Perez Sastoque
 - **Usuario:** APerez
 - **Usuario en caso de homónimo:** APerezS

Estos usuarios serán entregados a los operadores que previamente hayan surtido el proceso de admisión a cualquiera de los mercados administrados por la Bolsa, y que requieran el acceso al SEB y operar en dicho(s) mercado(s).

7.2. Asignación y entrega de contraseñas

La Bolsa será la encargada de entregar la contraseña a los Usuarios que hayan sido creados en el SEB, esta contraseña deberá ser cambiada por cada Usuario la próxima vez que se ingrese al SEB, esto, siguiendo los pasos establecidos por el Sistema. Es importante aclarar que esta política de contraseñas esta alineada con la Política de Seguridad de Información de la Bolsa, por lo tanto, la nueva contraseña deberá contar como mínimo con la siguiente estructura:

- Una letra en mayúsculas;
- Una letra en minúsculas;
- Números;
- Mínimo 8 y máximo 12 caracteres;
- No debe contener el nombre o apellido del usuario; y
- No incluir el nombre de un mes.

8. ONE TIME PASSWORD (“OTP” por sus siglas en inglés)

El OTP es un protocolo de seguridad de la información que permite controlar el ingreso específico por el usuario final, este OTP es una característica propia del SEB y no requiere realizar alguna descarga previa para su uso.

9. INGRESO AL SISTEMA ELECTRONICO BURSÁTIL - SEB

9.1. Dirección o URL de ingreso

Los Usuarios deberán ingresar a la siguiente URL: <https://seb.bolsamercantil.com.co/>.

9.2. Autenticación

Para ingresar al SEB los usuarios deberán hacer uso de las credenciales de ingreso suministradas por la Bolsa, adicionando el código del OTP que se genera directamente desde la plataforma tecnológica mediante correo electrónico, este código tiene una vigencia de 60 segundos donde una vez ha transcurrido este tiempo, el código deja de funcionar y se debe hacer uso de un nuevo código.

Es de resaltar que estos códigos se requerirán únicamente para el ingreso a la plataforma, y no para su permanencia en la misma.

Una vez el usuario se haya autenticado, aparecerá un mensaje con los términos y condiciones legales definidos y que todo usuario deberá aceptar marcando la caja de chequeo “Acepto Términos” y haciendo *click* en el botón aceptar. En caso de que el usuario no acepte dichos términos y condiciones, y haga *click* en cualquier parte de la pantalla, el sistema lo sacará automáticamente de la plataforma y lo redirigirá a la sección de autenticación.

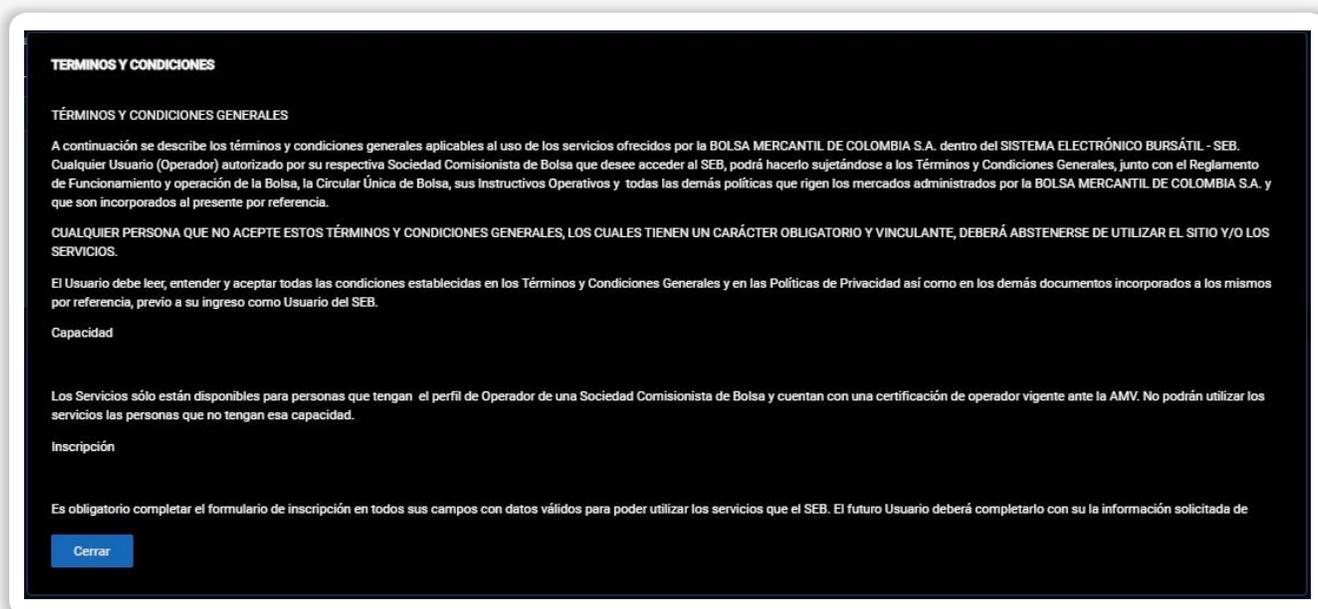


Imagen No. 1 - Términos y condiciones de la plataforma

10. CONDICIONES DE USO

10.1. Condiciones de acceso

El acceso al Sistema Electrónico Bursátil - SEB se dará cuando:

- El usuario acepte los términos y condiciones de uso establecidos en el SEB.

10.2. Modificación de información

El usuario de la Bolsa podrá consultar y/o modificar la información que haya consignado en el SEB en cualquier momento, Sin embargo, en caso de que el ajuste o la modificación se deba informar mediante boletín informativo, se procederá de conformidad.

10.3. Protección de datos personales

Para el registro, tratamiento y protección de datos personales del Usuario, el Sistema se

regirá por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 o aquellas normas que la complementen, modifiquen o deroguen. Para conocer las políticas de protección de datos de la Bolsa deberá acceder a:

https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-11/POLITICA_TRATAMIENTO_DE_DATOS_PERSONALES_DE_LA_BOLSA_MERCANTIL_DE_COLOMBIA_112024.pdf

La información que se almacene en el Sistema Electrónico Bursátil - SEB y toda aquella que sea producto de compilación podrá ser utilizada por la Bolsa para los fines establecidos en la Política de Protección de Datos.

11. CAPACITACIÓN Y MANUALES DE USO DEL SEB

La Bolsa dispondrá lo necesario para realizar capacitaciones a los operadores, funcionarios de la Bolsa y demás personas que tengan. Dentro de sus funciones, la necesidad de ingreso al SEB, así como también en el suministro de los manuales de uso. Para ello se deberá enviar comunicación al correo operaciones@bolsamercantil.com.co para que se pueda realizar la coordinación del espacio para la capacitación requerida, coordinación que se realizara como máximo al segundo (2) día hábil siguiente a la solicitud e iniciara con la remisión de los correspondientes manuales de uso.

En todo caso, la Bolsa en el correo operaciones@bolsamercantil.com.co está dispuesta a dar el soporte correspondiente para el Sistema Electrónico Bursátil – SEB.

12. CREACIÓN DE ID'S EN EL SIB PARA NEGOCIAR EN EL SEB

Para las Negociaciones del mercado de físicos administrado por la Bolsa, se hace necesario que las sociedades comisionistas de Bolsa realicen la creación de ID's de manera previa y con una antelación **no menor a tres (3) días hábiles** anteriores a la celebración de la rueda de negocios en el Sistema Electrónico Bursátil – SEB, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

12.1. Datos para creación de ID's

- El insumo con los códigos de subyacentes, tipo de negocio y códigos de ficha técnica creada, podrá ser consultada por cada una de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en la página web de la Bolsa en la siguiente ruta:

<https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>.

- La información podrá ser consultada en la sección “Nuestra experiencia en el MCP” apartado *ENTIDADES COMPRADORAS ACTUALES*, de acuerdo con la siguiente imagen:

AÑO	Boletín No	Entidad	Ficha No	Producto	Subyacente Característica	Lugar de entrega	Tipo de operación	Presupuesto	Código SIG	Precio de referencia
2024	298.2	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	3012023S	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	3474	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$1.760.650.120,00	*Servicio	\$1.531.000.104
2024	248.0	Municipio De Armenia	30082023C	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	10410	ARMENIA - QUINDIO	FISICO	\$184.114.949,00	956 SIC	\$164.388.347
2024	247.0	Alfem	201506	CARNE DE POLLO EN LOTE	8508	CARTAGENA - BOLIVAR	FORWARD	\$122.426.000,00	283 SIC	\$106.457.391
2024	247.0	Alfem	201506	CARNE DE POLLO EN LOTE	8508	IBAGUE - TOLIMA	FORWARD	\$353.298.000,00	283 SIC	\$307.215.652
2024	247.0	Alfem	30082023C	CARNE DE RES Y CERDO	11912	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$1.650.020.200,00	273 SIC	\$1.434.800.174
2024	247.0	Alfem	30082023C	CARNE DE RES Y CERDO	11912	CARTAGENA - BOLIVAR	FORWARD	\$612.709.000,00	273 SIC	\$532.790.435
2024	247.0	Alfem	30082023C	CARNE DE RES Y CERDO	11912	FLORENCIA - CAQUETA	FORWARD	\$253.785.700,00	273 SIC	\$220.683.217
2024	247.0	Alfem	30082023C	CARNE DE RES Y CERDO	11912	IBAGUE - TOLIMA	FORWARD	\$1.996.474.440,00	273 SIC	\$1.736.064.730
2024	246.0	Superintendencia Nacional De Salud	29102024L	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	11337	BOGOTA D.C.	FISICO	\$4.243.663.340,00	598 SIC	\$3.788.985.125
2024	245.0	Sena Regional Huila	29102024	SERVICIO DE INSTALACION DESINSTALACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS	13025	LA PLATA - HUILA	FORWARD	\$192.483.529,00	*Servicio	\$167.376.982
2024	244.0	Concejo Distrital De Medellin	28102024	MOBILIARIO	10340	MEDELLIN - ANTIOQUIA	FORWARD	\$449.395.647,00	1565 SIC	\$390.778.823
2024	243.0	Institucion Educativa Distrital Manuela Ayala De Gaitan	15102024	SISTEMA DE SONIDO Y COMUNICACIÓN	12976	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$40.211.773,00	*Servicio	\$34.966.759
2024	241.2	Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	20092024M	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	12925	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$2.118.363.726,00	*Servicio	\$1.842.055.414
2024	240.1	Secretaria Distrital De Ambiente	24102024V	SERVICIO DE VIGILANCIA	3654	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$383.891.824,00	*Servicio	\$333.818.977
2024	239.1	Secretaria Distrital De Ambiente	24102024	SERVICIO DE TRANSPORTE	9910	BOGOTA D.C.	FORWARD	\$24.920.766.091,00	*Servicio	\$21.670.231.905

• Imagen No. 2 – Información para creación de IDS de negociación

-  Al colocar el puntero sobre la tabla se desplegará en la parte superior derecha  una opción para exportar los datos. La información descargada reflejará cualquier filtro que haya sido aplicado en la tabla antes de su descarga.

En caso de tener alguna inquietud sobre este archivo, el mismo es actualizado o aclarado por el área de analítica de la BMC.

Ahora bien, los campos para crear ID´s en el Sistema de Información Bursátil – SIB tuvieron un ajuste que se requería para asociar los ID´s a cada una de las subastas creadas en el SEB, por lo tanto, se deben tener en cuenta los siguientes campos que este formulario les solicitará:

- **Número de boletín:** Corresponde a un campo numérico donde la SCB que realiza la creación del ID deberá incluir el número de boletín con el cual se informó al mercado que se realizaría la compra. Estos boletines no deben ir con puntos.

Ejemplo: 150

- **Año Boletín:** Se debe ingresar el año en el cual fue emitido el boletín informativo que se capturó en el campo anterior.

Ejemplo: 2023

- **Fecha Compra:** Corresponde a la fecha en la cual se va a realizar la compra informada en el boletín anteriormente capturado por la SCB.

- Ejemplo: 20/07/2023

Una vez estos campos nuevos han sido diligenciados por la SCB que realiza la creación del ID, el SIB tiene un campo adicional que se diligencia automáticamente, el cual permite a la SCB validar si la información fue bien capturada, mostrando en este caso el nombre de la subasta a la cual se asociaran los ID's que se creen.

Si al diligenciar la información anterior el SIB no muestra este campo diligenciado automáticamente, se debe a que la subasta aún no ha sido creada en el SEB, por lo tanto, en este caso deberá comunicarse al correo operaciones@bolsamercantil.com.co.

Adicional a lo anteriormente expuesto, y dado que será la Dirección de Operaciones quien aprueba la información de los ID's creados por las Sociedades Comisionistas, se requiere que los mismos sean remitidos a esta Dirección como plazo máximo tres (3) días hábiles antes a la celebración de la operación con el fin de no generar retrasos el día de la compra estipulada.

En el caso que la Bolsa considere que el ID requiere un ajuste por algún error en el ingreso de los datos, procederá a realizar el ajuste e informará a la SCB que solicita la aprobación del ID creado, a fin de que tenga conocimiento del cambio realizado por la Bolsa.

MANUAL DEL OPERADOR DE BOLSA

NOVIEMBRE 2024

(Versión 1.1)



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

PARTE 2: MANUAL DE OPERADOR DE BOLSA

1. RECOMENDACIONES PARA USO DEL SISTEMA

El Sistema Electrónico Bursátil - SEB es una aplicación web a la cual se accede a través de un navegador de Internet el cual requiere conexión en línea para funcionar correctamente.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas para garantizar el uso de la aplicación:

Recursos de Hardware

- Procesador: Intel Core i5 octava generación o AMD Ryzen 3 en adelante.
- Memoria RAM: 8 GB en adelante.
- Salida de Audio activa.
- Laptop o Estación de Trabajo de Escritorio.

Recursos de Software

- Navegadores Web: Chrome.
- Sistema Operativo: Windows 10 o superior, el cual debe contar con las últimas actualizaciones de seguridad disponibles y soporte vigente.

Recursos de Comunicaciones

- Canal de internet comercial de alta velocidad de 50 MB mínimo.
- Garantizar que la conexión a internet sea suficientemente robusta.
- Acceso sin restricciones de Firewall al dominio <bolsamercantil.com.co>

Antivirus

- Ser licenciado.
- Incluir módulos para el control de malware, control de intrusos.
- Permitir la actualización permanente de la lista de definiciones de virus.

2. AUTENTICACIÓN O LOGUEO

Para iniciar con el proceso de autenticación o logueo en la web se debe tener en cuenta el nombre de usuario y la contraseña inicial, la cual será asignada por la Bolsa Mercantil de Colombia y llegará al email registrado por las SCB en la Bolsa (ver Imagen No.1).

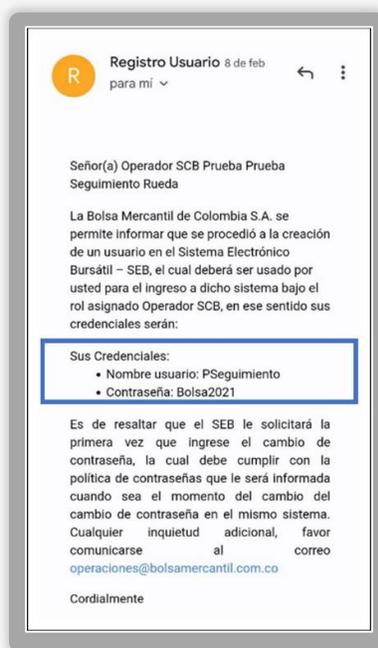


Imagen No. 1

Una vez el usuario reciba el mail de confirmación con el usuario y la contraseña podrá acceder a la URL <https://seb.bolsamercantil.com.co/login> (ver Imagen No. 2).



Imagen No. 2

Durante el primer ingreso el usuario debe modificar la contraseña, este es un proceso automático del sistema ya que se solicitará modificar la contraseña en el primer acceso (ver Imagen No. 3).

La contraseña deberá cumplir con las políticas de seguridad establecida por la Bolsa Mercantil de Colombia (Debe tener entre 8 y 12 caracteres, debe incluir al menos una mayúscula, una minúscula y un número. Además, no debe incluir o contener el nombre/apellido del usuario y el nombre de un mes del año).

The image shows a mobile application screen for changing a password. At the top is the BMC logo, which consists of a blue globe icon above the letters 'BMC'. Below the logo, the text 'Cambiar contraseña' is centered. There are two input fields: 'Clave:' and 'Repetir Clave:'. Below these fields is a blue button labeled 'Cambiar'. Underneath the button, there is a paragraph of text: 'La contraseña debe tener entre 8 y 12 caracteres. Debe incluir al menos una mayúscula, una minúscula y un número. Además no debe incluir nombre de un mes.' At the bottom, there is a small blue link that says 'Click aquí para iniciar sesión'.

Imagen No. 3

Una vez el usuario haya cambiado la contraseña el sistema lo redirecciona automáticamente a la pantalla de autenticación para que pueda ingresar con sus credenciales (ver Imagen No. 4).

The image shows a mobile application screen for logging in. At the top is the BMC logo, which consists of a blue globe icon above the letters 'BMC'. Below the logo, the text 'Ingresa con tu Cuenta' is centered. There are two input fields: 'Nombre Usuario' and 'Contraseña'. Below these fields is a checkbox labeled 'Recordarme' and a link that says 'Olvidaste tu contraseña?'. At the bottom, there is a grey button labeled 'INGRESAR'.

Imagen No. 4

NOTA: Desde la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y por sus políticas de seguridad de la información se recomienda a los usuarios no dejar seleccionado la caja de chequeo de "Recordarme".

Una vez el usuario ingrese su usuario y contraseña debe dar clic en el botón "INGRESAR", de esta manera el sistema abrirá la pantalla de validación del OTP Dinámico para confirmar el acceso, el usuario debe dar clic en el botón llamado "GENERAR OTP" para que el sistema envíe el correo electrónico con los 6 dígitos numéricos de validación, una vez llega el correo el usuario debe digitar el código en la web y dar clic en "VALIDAR OTP" (ver Imagen No. 5).

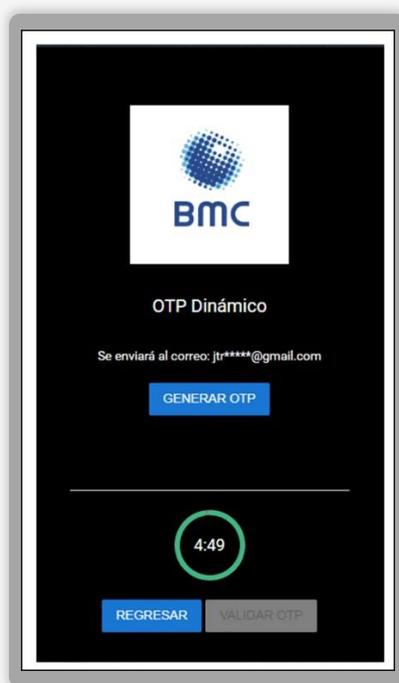


Imagen No. 5

En el momento que el usuario da clic en el botón "**VALIDAR OTP**" el sistema realiza la validación y abre la sección privada de la web, se abre automáticamente la pantalla de términos y condiciones legales definidos por la Bolsa Mercantil de Colombia, para seguir navegando todo usuario deberá aceptar marcando la caja de chequeo "**Acepto Términos**" y haciendo clic en el botón aceptar (ver Imagen No. 6).

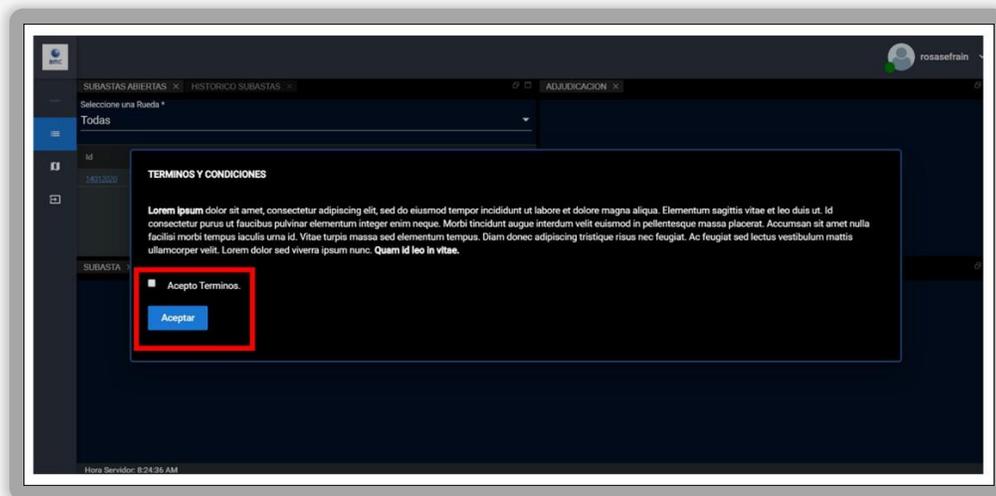


Imagen No. 6

En caso de que el usuario no acepte los términos y condiciones, y haga clic en cualquier parte de la pantalla, el sistema automáticamente lo sacará de la plataforma y lo redirigirá a la sección de autenticación.

Si durante el proceso de autenticación el usuario olvida su contraseña debe dar clic en el botón "**¿Olvidaste tu contraseña?**", digita el correo electrónico (este correo debe ser el que se encuentra registrado en la web), para que el sistema envíe el código de reinicio de contraseña (ver Imagen No. 7).

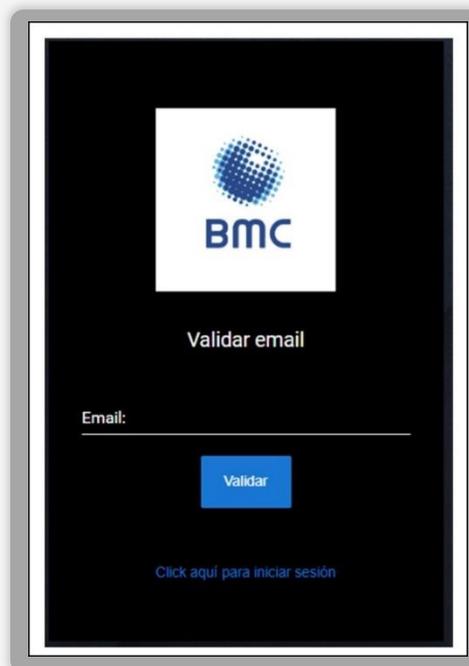


Imagen No. 7

Una vez llega el código el usuario lo ingresa en la pantalla, digita su nueva contraseña y el sistema lo redirecciona a la pantalla de autenticación para que siga el proceso de ingreso, con su usuario, nueva contraseña y generando el código OTP.

3. MENÚ PRINCIPAL

El menú principal se encuentra ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla y siempre está visible (ver *Imagen No. 8*), no importa en qué sección se encuentre el usuario.



Imagen No. 8

Para desplegar las opciones del menú principal el usuario debe dar clic sobre él y este se expande permitiendo ver el nombre de cada una de las subsecciones (ver *Imagen No. 9*). Cuando el usuario ubica el puntero de su mouse en otra parte de la pantalla, el menú principal se repliega y vuelve a su visualización normal. El menú principal está compuesto por 2 secciones: Lista Subastas y Mensajes. Adicionalmente, allí se encuentra el botón de salida de la plataforma (ver *Imagen No. 9*).

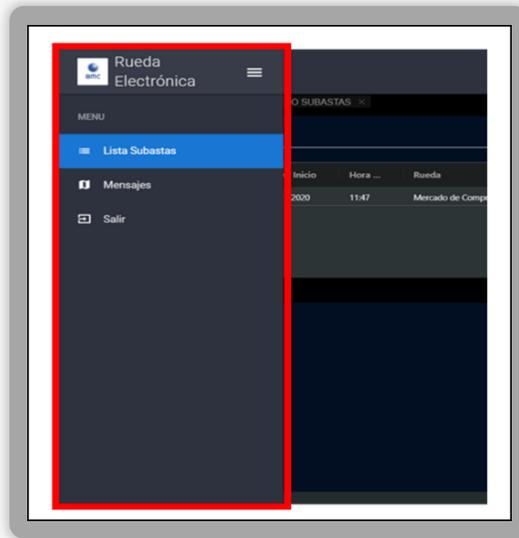


Imagen No. 9

2.1. Lista de Subastas

Esta es la primera y más importante sección del menú principal. Esta sección es una pantalla que se subdivide en 3 ventanas (**ver imagen No. 10**):

- Subastas abiertas e Histórico de subastas.
- Subasta.
- Adjudicación.

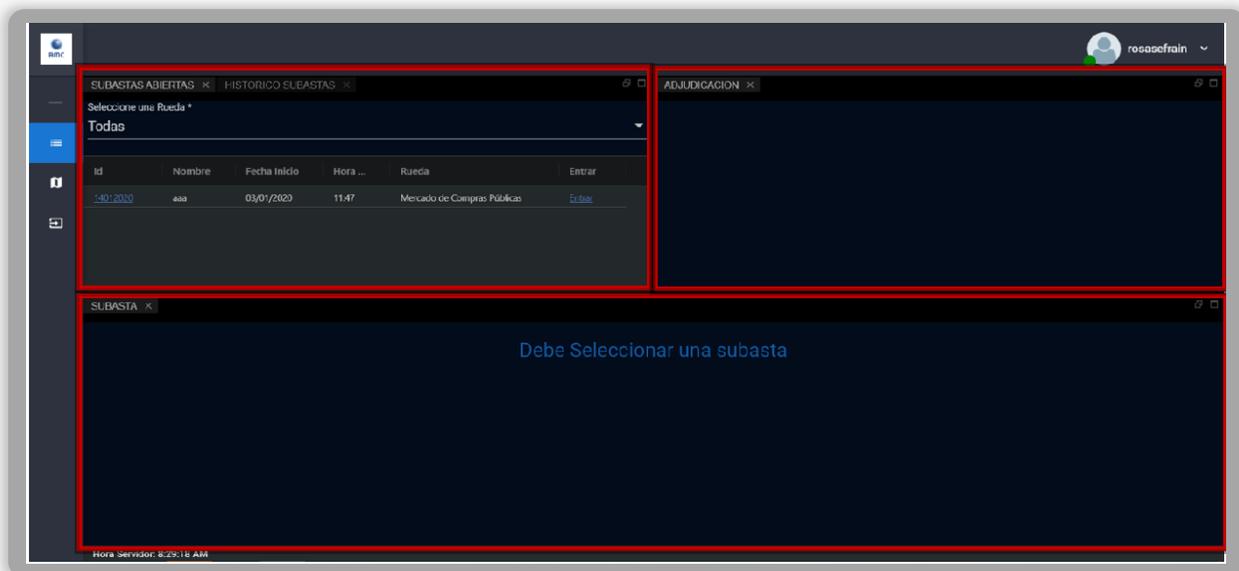


Imagen No. 10

2.1.1. Subastas Abiertas

La primera pestaña de la pantalla hace referencia a las subastas abiertas, las cuales son todas aquellas subastas que se encuentran configuradas por el administrador y que se van a ejecutar en la fecha presente o en una fecha futura (ver Imagen No. 11) para acceder a este el usuario debe dar clic sobre el botón “**SUBASTAS ABIERTAS**”.

Para acceder a las subastas abiertas el usuario deberá hacer clic sobre los botones “**SUBASTAS ABIERTAS**”, debajo de estos botones se encuentra un control por medio del cual el usuario puede filtrar las subastas abiertas por tipo de rueda, fecha de inicio o por Id de la subasta, así como una casilla de verificación de Habilitado en el cual al activarlo filtra solo las subastas en las cuales el operador se encuentra habilitado.

La Bolsa Mercantil de Colombia podrá categorizar cualquier subasta por tipo de rueda y podrá crear cuantos tipos de rueda desee. Por el momento, los tipos de rueda existentes son: Mercado de Compras Públicas (MCP), Mercado de Comercialización entre Privados (MERCOP) y Mercado de Instrumentos Financieros (MIF). En caso de que el usuario no desee aplicar ningún filtro por tipo de rueda, podrá seleccionar la opción “**TODAS**”.

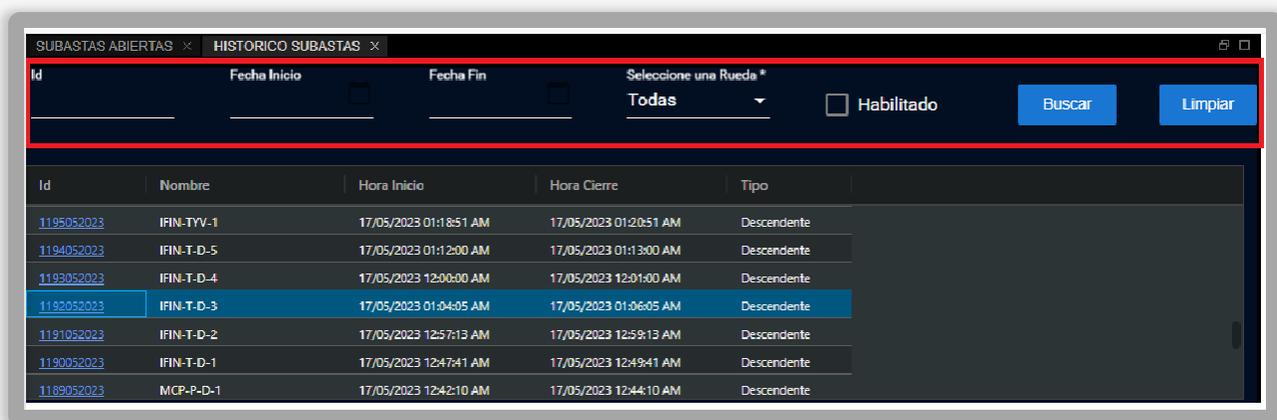


Imagen No. 11

Debajo de este botón se encuentran los filtros que pueden realizarse para esta sección, el usuario puede filtrar por ID, Fecha de inicio o Fecha de Fin teniendo en cuenta el tipo de rueda (ver Imagen No. 12):

- **ID:** Código único de identificación de la subasta.
- **Fecha de Inicio:** Corresponde a la fecha en la que inicia la subasta.
- **Fecha de Fin:** Corresponde a la fecha final de la subasta.
- **Seleccione una Rueda:** Rueda en la que se encuentra categorizada la subasta (La Bolsa Mercantil de Colombia podrá categorizar cualquier subasta por tipo de rueda y podrá crear cuantos tipos de rueda desee. Por el momento, los tipos de rueda existentes son: Mercado de Compras Públicas, Mercado de Compras Privadas y Mercado de Instrumentos Financieros. En caso de que el usuario no desee aplicar

ningún filtro por tipo de rueda, podrá seleccionar la opción "**TODAS**".)

- **Check Box Habilitado:** Permite filtrar las negociaciones en las cuales un operador se encuentre habilitado.

Por defecto el check box de habilitados, siempre debe estar deshabilitado.

- **Buscar:** Botón que acciona al sistema a buscar las subastas abiertas de acuerdo con los parámetros o filtros delimitados anteriormente.
- **Limpiar:** Botón que acciona al sistema sirve para dejar sin datos los campos de los filtros y habilitados y el sistema muestra todas ruedas en subastas abiertas.

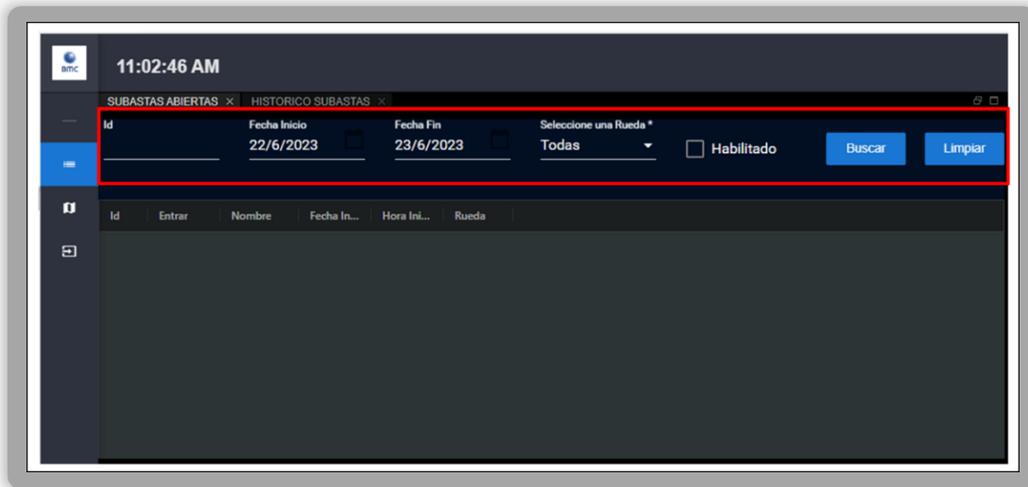


Imagen No. 12

Dentro de la sección SUBASTAS ABIERTAS, para cada una de las subastas listadas, el usuario podrá encontrar los siguientes atributos:

- **ID:** Código único de identificación de la subasta. Es un enlace que despliega información adicional de la subasta.
- **Nombre:** Nombre de identificación de la subasta.
- **Fecha y Hora de Inicio:** Fecha en la que se va a llevar a cabo la subasta.
- **Rueda:** Rueda en la que se encuentra categorizada la subasta.
- **Entrar:** Es un enlace a través del cual el usuario activa la grilla de negociación de cada subasta. Esta grilla se activa en la ventana "**SUBASTA**", en la mitad inferior de la pantalla.

Cuando el usuario hace clic en el **ID** de cada subasta, se despliega una ventana con información respecto de la parametrización de la subasta (ver Imagen No. 13).

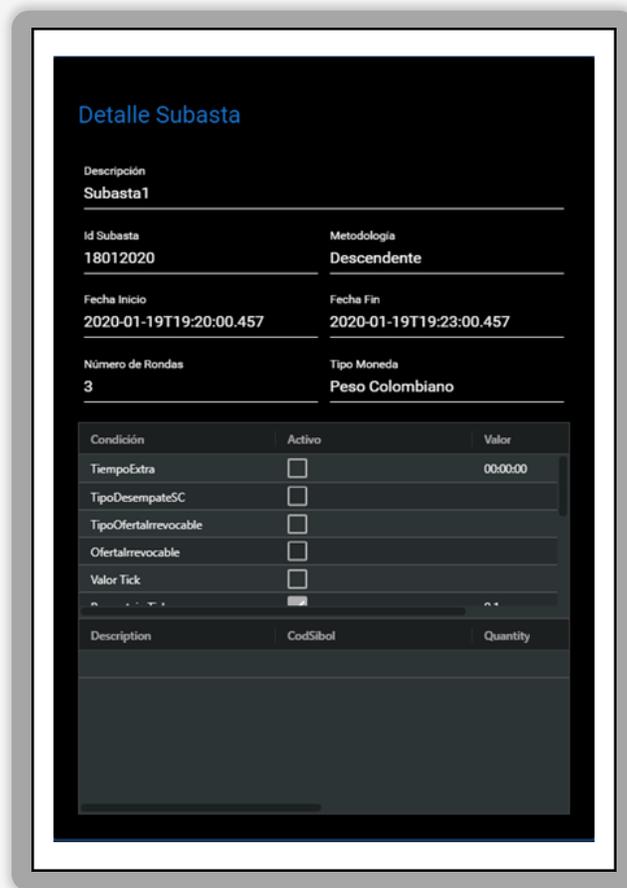


Imagen No. 13

- **Descripción:** Hace referencia a la abreviatura única de la subasta.
- **ID Subasta:** Código único de identificación de la subasta.
- **Metodología:** Si la subasta es ascendente, descendente o sobre cerrado.
- **Fecha y Hora de Inicio:** Fecha en la que se va a llevar a cabo la subasta.
- **Fecha y Hora de Fin:** Fecha en la que se finalizará la subasta.
- **Número de boletín.**
- **Año del boletín.**
- **Ronda:** Corresponde al número de rondas de la subasta.
- **Tipo de La Moneda:** Corresponde a la moneda en la cual se llevará a cabo la negociación.
- **Tabla de condiciones:** Corresponde a la lista de condiciones que tendrá la negociación.
 - Si se activó la opción de tiempo extra en la última ronda.

- Si existe desempate.
- Si se activó la opción de oferta irrevocable.
- Si hay tick por valor o por porcentaje y su respectivo valor.
- Si se permiten decimales y cuantos en caso de que esté activo.
- Si se permite visualizar la posición.
- Si se permite anular la última postura ingresada.
- Si la subasta requiere o no operadores habilitados.
- Si se activó la opción de participación condicionada.
- Si se permite modificación de oferta.
- Si la subasta requiere o no operadores habilitados. Como aclaración, los operadores habilitados pueden ser diferentes por producto.
- Tipo de algoritmo de adjudicación para el tipo de subasta Sobre Cerrado.
- En caso de ser Sobre Cerrado cual es el tipo de desempate.
- Si se activó la opción de Posturas de compra y venta.
- **Tabla de condiciones:** Corresponde a la lista de condiciones que tendrá la negociación Serializada o Concurrente.

Para cerrar esta ventana, el usuario puede oprimir la tecla ESC o hacer clic en cualquier parte de la pantalla fuera de la ventana de detalle de la subasta.

2.1.2. Histórico de Subastas

La segunda pestaña de la pantalla hace referencia al histórico de subastas, esta es una lista de todas las subastas que se configuraron y cuya fecha de ejecución ya pasó (ver *Imagen No. 14*) para acceder a este el usuario debe dar clic sobre el botón "**HISTÓRICO SUBASTAS**".

Debajo de estos botones se encuentra un control por medio del cual el usuario puede filtrar el histórico de subastas, por tipo de rueda, fecha de inicio o fecha fin de las subastas o por Id subasta.

La Bolsa Mercantil de Colombia podrá categorizar cualquier subasta por tipo de rueda y podrá crear cuantos tipos de rueda desee. Por el momento, los tipos de rueda existentes son: Mercado de Compras Públicas (MCP), Mercado de Comercialización entre Privados (MERCOP) y Mercado de Instrumentos Financieros (MIF). En caso de que el usuario no desee aplicar ningún filtro por tipo de rueda, podrá seleccionar la opción "**TODAS**".

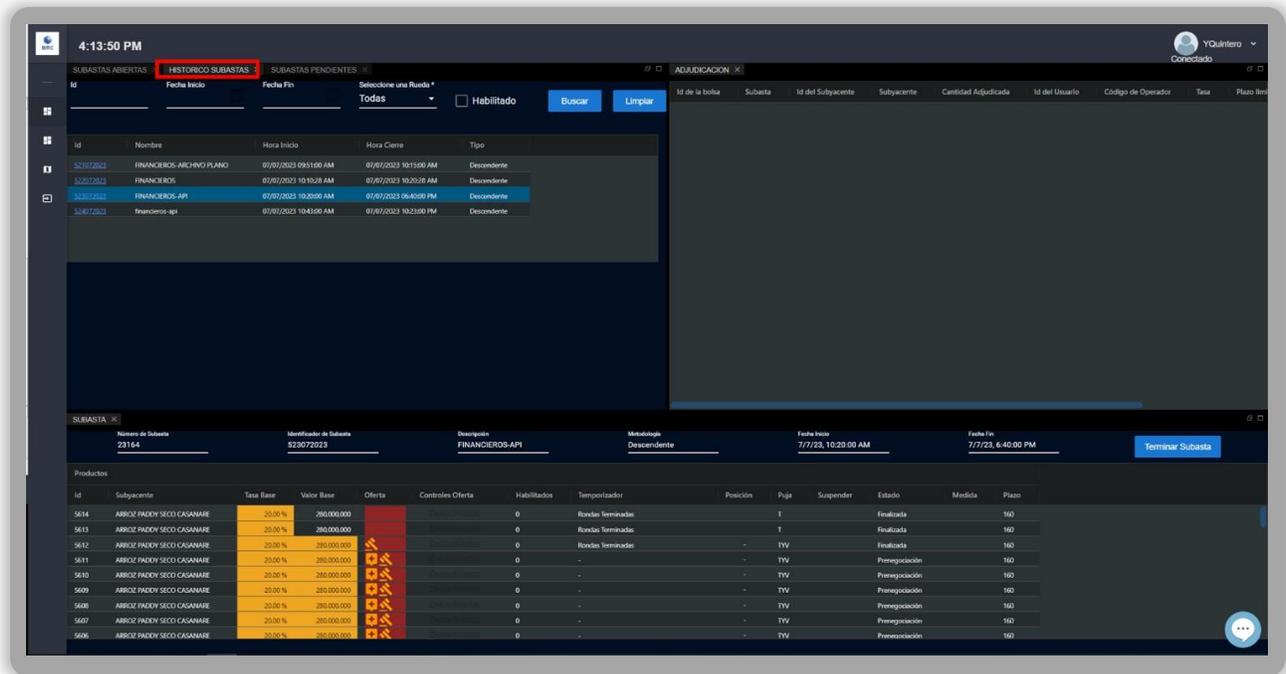


Imagen No. 14

Debajo de este botón se encuentran los filtros que pueden realizarse para esta sección, el usuario puede filtrar por ID, Fecha de inicio o Fecha de Fin teniendo en cuenta el tipo de rueda (ver Imagen No. 15):

- **ID:** Código único de identificación de la subasta.
- **Fecha y Hora de Inicio:** Corresponde a la fecha en la que inicia la subasta.
- **Fecha y Hora de Fin:** Corresponde a la fecha final de la subasta.
- **Seleccione una Rueda:** Rueda en la que se encuentra categorizada la subasta (La Bolsa Mercantil de Colombia podrá categorizar cualquier subasta por tipo de rueda y podrá crear cuantos tipos de rueda desee. Por el momento, los tipos de rueda existentes son: Mercado de Compras Públicas, Mercado de Compras Privadas y Mercado de Instrumentos Financieros. En caso de que el usuario no desee aplicar ningún filtro por tipo de rueda, podrá seleccionar la opción “**TODAS**”.)
- **Check Box Habilitado:** Permite filtrar las negociaciones en las cuales un operador se encuentre habilitado.

Por defecto el check box de habilitados, siempre debe estar deshabilitado.

- **Buscar:** Botón que acciona al sistema a buscar las subastas abiertas de acuerdo con los parámetros o filtros delimitados anteriormente.
- **Limpiar:** Botón que acciona al sistema sirve para dejar sin datos los campos de los filtros y habilitados y el sistema muestra todas ruedas en subastas abiertas.

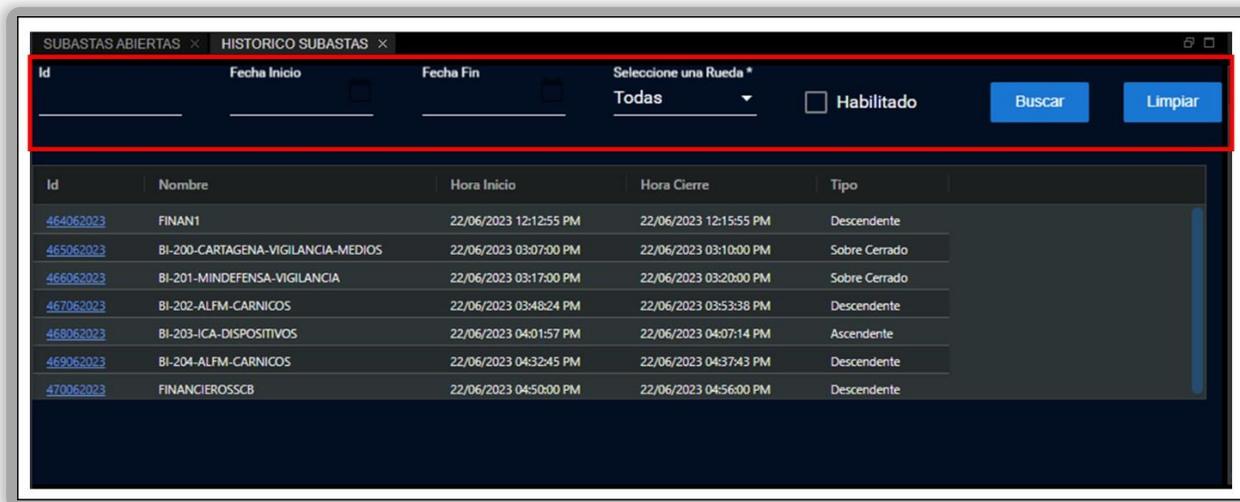


Imagen No. 15

Dentro de esta lista de resultados se pueden encontrar subastas adjudicadas exitosamente, subastas eliminadas, subastas terminadas, o subastas en cualquiera de los estados existentes en el reglamento de la Bolsa Mercantil de Colombia y cuya fecha de ejecución ya pasó (ver Imagen No. 16).

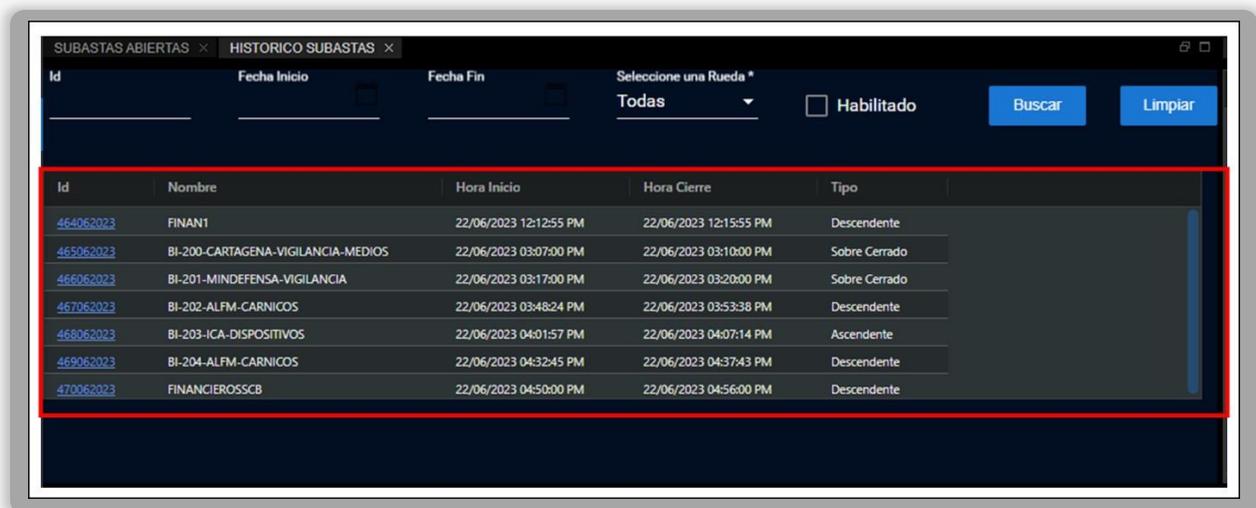


Imagen No. 16

Cuando el usuario hace clic en el **ID** de cada subasta, se despliega una ventana con información respecto de la parametrización de la subasta, el usuario podrá encontrar los siguientes atributos (ver Imagen No. 17):

- **Descripción:** Hace referencia a la abreviatura única de la subasta.
- **ID Subasta:** Código único de identificación de la subasta.
- **Metodología:** Si la subasta es ascendente, descendente o sobre cerrado.

- **Fecha y Hora de Inicio:** Fecha en la que se va a llevar a cabo la subasta.
- **Fecha y Hora de Fin:** Fecha en la que se finalizará la subasta.
- **Número Bolefín:** Corresponde al número del boletín en donde saldrá la notificación del resultado de la subasta.
- **Año Bolefín:** Corresponde al año de expedición del boletín en donde saldrá la notificación del resultado de la subasta.
- **Ronda:** Corresponde al número de rondas de la subasta.
- **Tipo de La Moneda:** Corresponde a la moneda en la cual se llevará a cabo la negociación.
- **Tabla de condiciones:** Corresponde a la lista de condiciones que tendrá la negociación.
 - Si se activó la opción de tiempo extra en la última ronda.
 - Si existe desempate.
 - Si se activó la opción de oferta irrevocable.
 - Si hay tick por valor o por porcentaje y su respectivo valor.
 - Si se permiten decimales y cuantos en caso de que esté activo.
 - Si se permite visualizar la posición.
 - Si se permite anular la última postura ingresada.
 - Si la subasta requiere o no operadores habilitados.
 - Si se activó la opción de participación condicionada.
 - Si se permite modificación de oferta.
 - Si la subasta requiere o no operadores habilitados. Como aclaración, los operadores habilitados pueden ser diferentes por producto.
 - Tipo de algoritmo de adjudicación para el tipo de subasta Sobre Cerrado.
 - En caso de ser Sobre Cerrado cual es el tipo de desempate.
 - Si se activó la opción de Posturas de compra y venta.
- **Tipo de negociación:** Serializada o Concurrente.

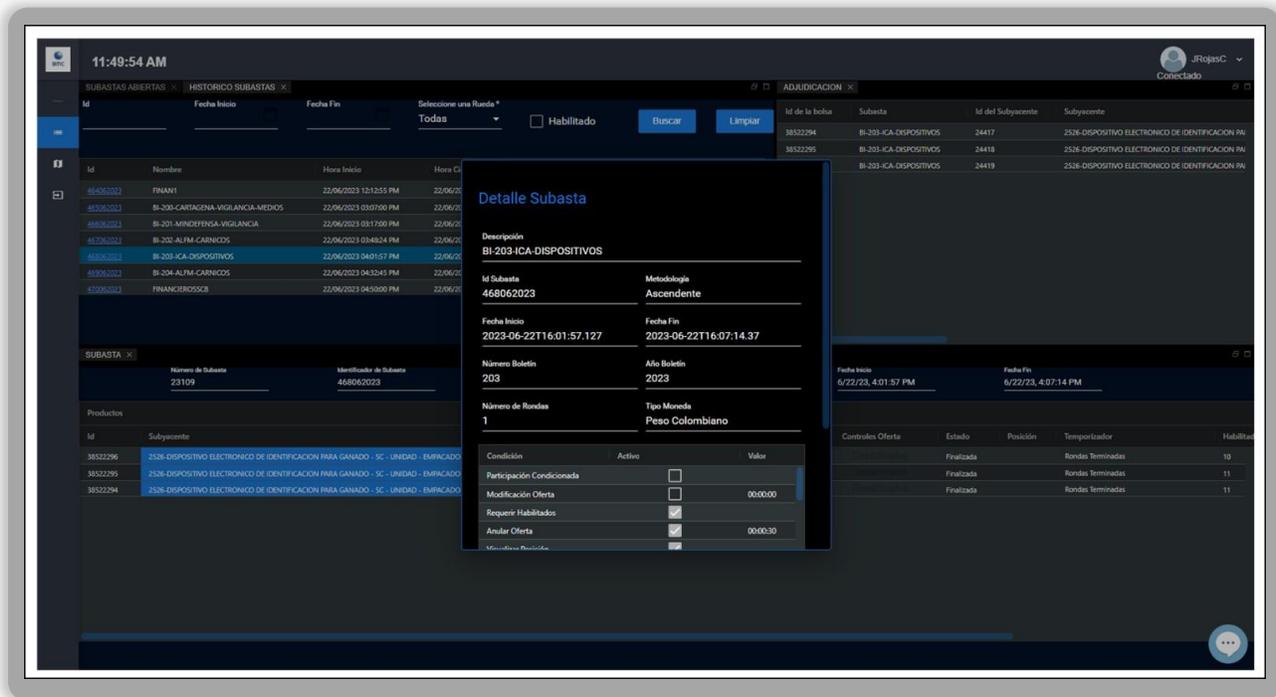


Imagen No. 17

En esta sección, cuando el usuario hace clic sobre cualquier parte de la fila en la que se encuentra listada la subasta, el sistema muestra información detallada de la subasta, la ventana ADJUDICACIÓN y la ventana SUBASTA.

En el caso de la ventana ADJUDICACIÓN se podrá visualizar el “GANADOR” de la subasta, el usuario podrá ver la información del operador adjudicado y de las variables de adjudicación (Id de la bolsa, Subasta, Id del Subyacente, Cantidad Adjudicada, Id del Usuario, Código del Operador, Tasa, Plazo límite, Precio Cierre y Fecha de la adjudicación) (ver Imagen No. 18).

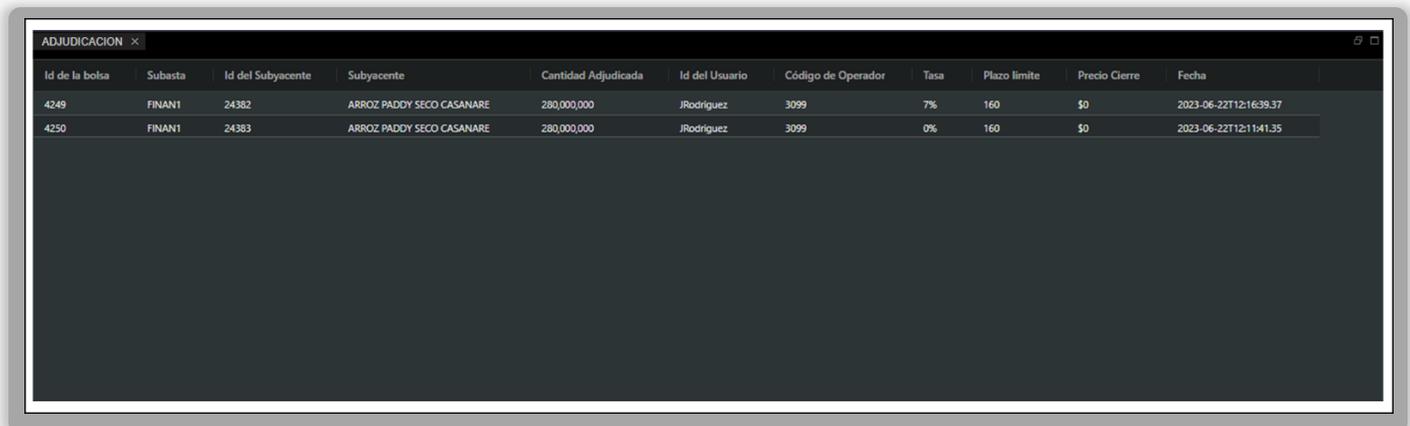


Imagen No. 18

En el caso de la ventana SUBASTA, se podrá visualizar la grilla de negociación con la que se adjudicó esa subasta (ver Imagen No. 19).

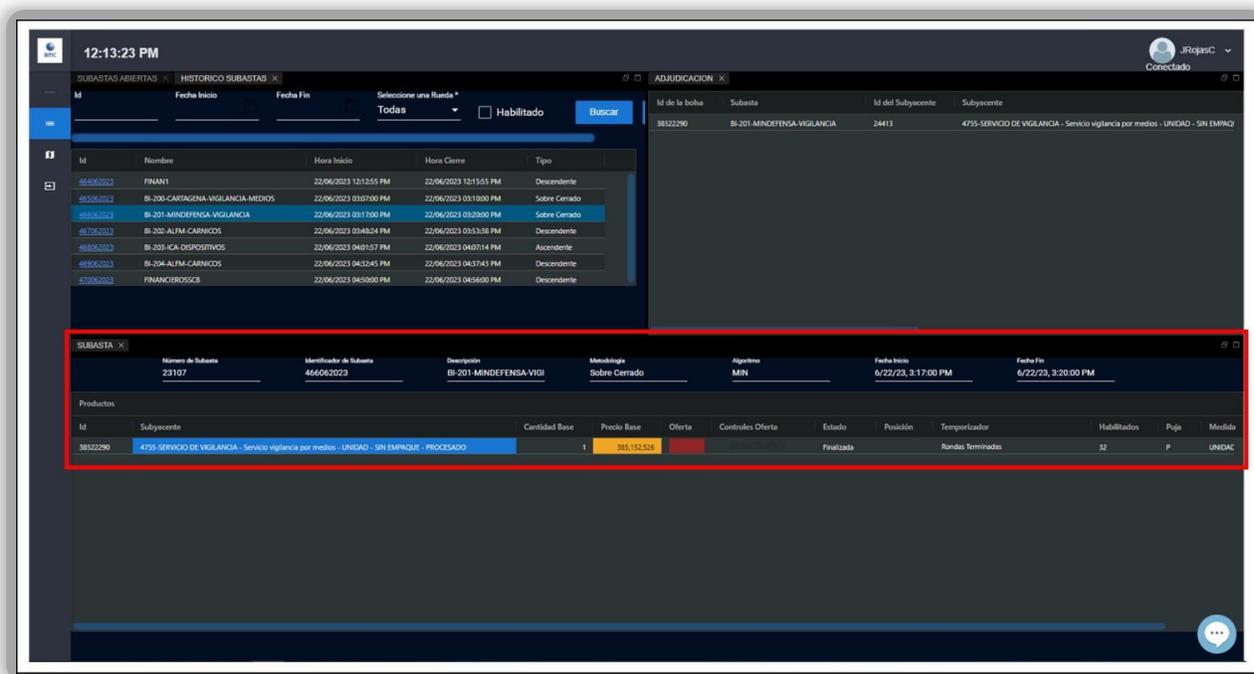


Imagen No. 19

2.1.3. Subasta

Se ubica debajo de los 2 cuadrantes superiores de la sección Lista Subastas (ver imagen 9). La información que se visualiza en esta ventana se activa a través del enlace **ENTRAR**, para cada una de las subastas listadas en la sección **SUBASTAS ABIERTAS**.

En caso de que la subasta aún no cumpla con la condición de la Doble aprobación, el enlace entrar

NO aparecerá habilitado en la pestaña de subastas abiertas (ver Imágenes No. 20 y 21).

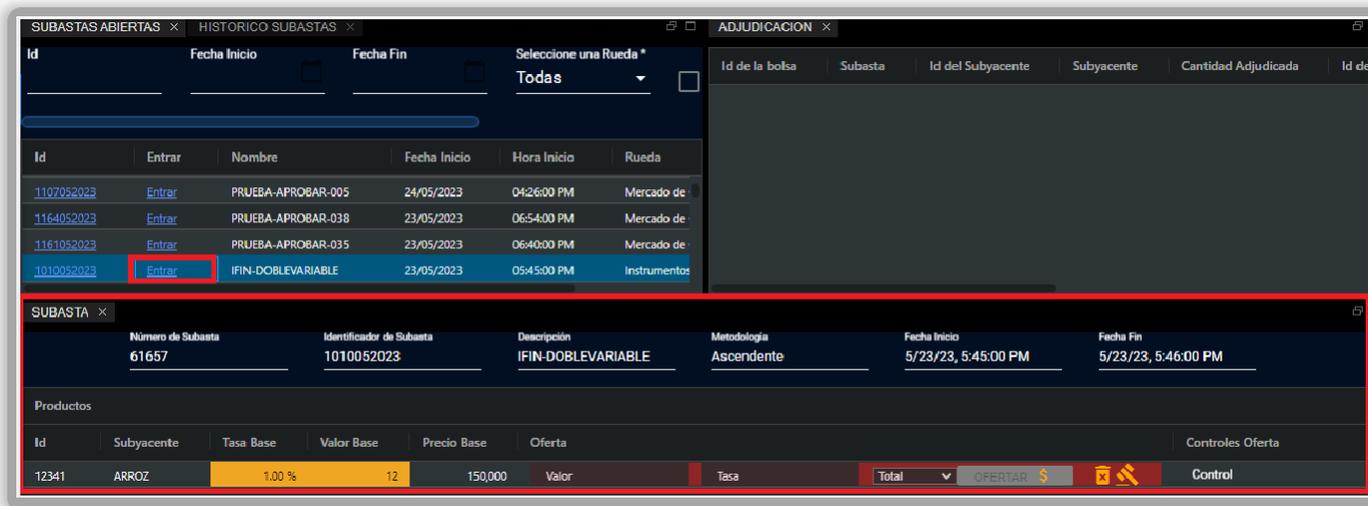


Imagen No. 20

Id	Entrar	Nombre	Fecha Inicio	Hora Inicio	Rueda
1417052023	Entrar	Frijol	30/05/2023	08:26:00 AM	Mercado de Compras Públicas
1413052023		concu	29/05/2023	02:32:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1408052023	Entrar	PCYV	29/05/2023	01:16:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1389052023	Entrar	Sonidos-CP7-8	23/05/2023	03:19:22 PM	Mercado de Compras Privadas
1361052023	Entrar	DADADADA	19/05/2023	05:08:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1356052023	Entrar	SINP-5	19/05/2023	04:16:00 PM	Mercado de Compras Públicas

Imagen No. 21

En la parte superior de esta ventana, se visualizan los siguientes atributos:

- **Número de subasta:** Es un número único con el que se identifica la subasta.
- **Identificador de subasta:** Corresponde a un identificador único asignado por la Bolsa para la subasta.
- **Descripción:** Texto corto con el que se describe la subasta que se llevara a cabo.
- **Metodología:** Muestra el tipo de subasta – ascendente, descendente o sobre cerrado.
- **Fecha y Hora de inicio:** Muestra la fecha y hora en que inicia la subasta.
- **Fecha y Hora de fin:** Muestra la fecha y hora en que finaliza la subasta, dependiendo del número de rondas, de la duración de cada ronda y de la duración de los descansos entre rondas.

En la parte inferior de esta ventana, debajo de la etiqueta “**PRODUCTOS**”, se listan por filas, los N productos que se van a negociar en la subasta. Para todos los productos aplican las mismas variables de parametrización, estos atributos pueden ser diferentes dependiendo del tipo de producto, estos atributos son:

- **ID:** Código único de identificación.
- **Subyacente:** Nombre con el que se identifica el producto en la subasta.
- **Tasa Base/Cantidad Base/Precio Base:** Son los valores iniciales de las variables con las cuales se van a pujar. Los N productos incluidos en una misma subasta pueden tener las mismas o diferentes variables de puja, así como los valores iniciales de las mismas.
- **Oferta:** Este campo puede ser singular o doble, dependiendo de si la subasta es por 1 sola variable o por 2 variables. A través de este/estos campos(s), los operadores ingresan sus posturas de manera independiente para cada producto.

El envío de la postura se podrá hacer oprimiendo el botón **OFERTAR** u oprimiendo la tecla **ENTER**, después de que se haya(n) diligenciado la(s) casilla(s) donde se ingresa(n) la(s) oferta(s). Cuando la puja es por 2 variables, la tecla ENTER es útil siempre y cuando la oferta sea **TOTAL**. Cuando la oferta es **PARCIAL**, primero se debe elegir esta opción, antes de hacer el envío de la postura, es decir, antes de oprimir **ENTER**. El botón **OFERTAR** se habilita (su contorno cambia de color rojo a color verde) cuando el sistema reconoce que ya se han ingresado valores en la(s) casilla(s) de la(s) variables(s) de puja.

- **Puja:** Este campo muestra la abreviatura de la(s) variable(s) con la(s) cual(es) se debe hacer la puja por cada producto respectivamente. Los tipos de puja son:
 - **C:** Cantidad.
 - **P:** Precio.
 - **T:** Tasa.
 - **CYP:** Cantidad y Precio.
 - **PYC:** Precio y Cantidad.
 - **TYV:** Tasa y Valor.
 - **VYT:** Valor y Tasa.

En el caso de las pujas por 2 variables, la variable de ordenamiento será la primera que aparezca en la abreviatura. Por ejemplo, en el caso PYC, la variable P (Precio) será la variable de ordenamiento, a pesar de que las 2 variables son necesarias en la puja.

- **Estado:** Este campo muestra el estado de la subasta para cada uno de los N productos incluidos en la misma. Los posibles estados son los siguientes:
 - **Creada:** Cuando la subasta se ha parametrizado, pero todavía no ha iniciado su tiempo de ejecución.
 - **Activa:** Está en proceso de ejecución en el rango de tiempo que se definió en la parametrización.
 - **Finalizada:** Terminó el rango de tiempo definido en la parametrización.
 - **Suspendida:** El perfil autorizado ha tomado la decisión de suspender temporalmente la negociación del producto dentro de la subasta. Es posible que el tiempo de finalización se modifique.
 - **Anulada:** Para cada producto de manera independiente, el perfil autorizado termina la subasta de manera unilateral. La negociación tuvo que haber empezado y por alguna razón válida se toma la decisión de anularla.
 - **Eliminada:** El perfil autorizado toma la decisión de eliminar del listado de SUBASTAS ABIERTAS, una subasta específica. Dicha subasta nunca alcanza a empezar su tiempo de negociación.

- **Sin Pluralidad:** Subasta en la que ningún aspirante a participar en la misma, logra los requisitos para ser habilitado.
- **Medida:** Este campo muestra la unidad de medida del producto.
- **Temporizador:** Muestra un cronómetro de tiempo en conteo regresivo para cada ronda cuando la subasta de cada producto está en estado activo. Adicionalmente muestra cuál ronda se está ejecutando.
- **Posición:** Muestra la posición dentro de la subasta por cada producto en la que se encuentra el operador, de acuerdo con la última postura ingresada.
- **Habilitados:** este campo en la negociación de una subasta específica es para que se conozcan cuántos habilitados van a participar.

El campo "Cantidad Habilitados" está reflejado en la grilla de negociación, por PRODUCTO, ID O TÍTULO, de acuerdo con la configuración que se realice en la subasta. (ver imagen No. 22)

Número de Subasta	Identificador de Subasta	Descripción	Metodología	Fecha Inicio	Fecha Fin		
62064	1417052023	Frijol	Ascendente	5/30/23, 8:26:00 AM	5/30/23, 8:42:00 AM		
Controles Oferta							
Habilitados			Temporizador	Posición	Puja	Estado	Medida
OPERTAR \$	✖ Precio unitario: \$10.000.00000	Control	1		C	Prenegociación	KG
		Control	1		P	Prenegociación	KG

Imagen No. 22

- **Controles de Oferta:** Por defecto su valor está en Sin control lo que indica que esta opción está deshabilitada, adicional se pueden tener las siguientes opciones:

Id	Subyacente	Tasa Base	Cantidad Base	Precio Base	Oferta	Controles Oferta ↓
10	Frijol	%	1.000	10.000.000	Cantidad	OPERTAR \$ ✖ Precio unitario: \$10.000.00000
11	Aroz	%	100	10.000.000		

Sin control

Monto máximo de postura

Porcentaje

Postura máxima

- **Monto máximo de postura** (ver imagen 23): al habilitar esta opción aparece un campo para ingresar un valor, el valor a ingresar en este campo será el máximo valor de postura/oferta que el operador podrá realizar en la respectiva subasta. Cuando se lance una oferta el sistema validará el valor ingresado y si sobrepasa la máxima postura, evitará que la oferta se realice enviando una notificación.

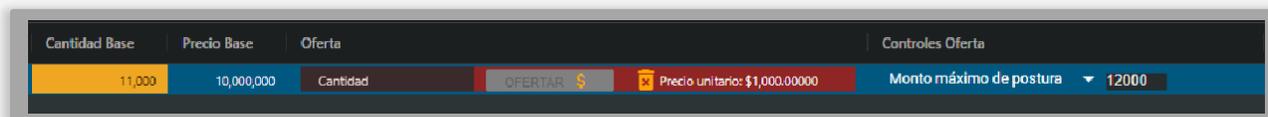


Imagen No. 23

En este caso, el operador SCB podrá definir de manera previa y modificando en cualquier momento de la negociación, un valor máximo (límite) el cual no podría superar.

Por ejemplo, si el precio base es de \$1.000 y el operador SCB define en este campo un valor de \$750, cuando el operador SCB lance una postura, ésta no podrá ser inferior a dicho valor, en este caso el SEB deberá notificarle que supera el límite del control de la orden definida (éste es un límite para que no me permita bajar de esa cantidad si el tipo de puja fuese descendente).

En caso de ser ascendente el operador deberá definir un valor mayor al precio base y cuando lance una postura no podrá ser superior a dicho valor.

Para las siguientes opciones, se tiene activo un botón simbólico (flecha abajo, flecha arriba), el funcionamiento de los botones se indica de acuerdo con los controles que a continuación se relacionan: (estas son para aumentar o disminuir de acuerdo con el porcentaje o al monto) (son excluyentes uno del otro).

- **Porcentaje** (ver imagen 24): Al habilitar esta opción adicional al campo para ingresar un valor aparecerán dos flechas, en el campo del valor se ingresa el número del porcentaje en el cual se requieren incrementar o disminuir las ofertas y con las flechas el sistema calculará automáticamente el valor de la postura para que el operador pueda darle clic a OFERTAR y de esta forma optimizar el tiempo en el cual realiza la oferta.

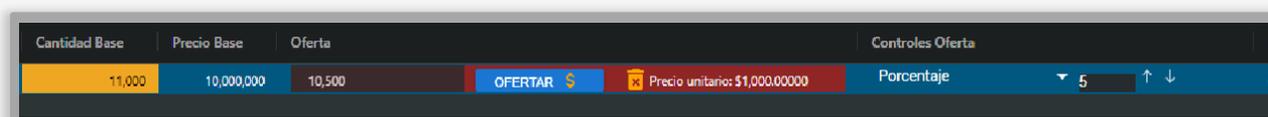


Imagen No. 24

El operador SCB podrá definir un porcentaje para cada lance que realice, para este caso, si el operador define por ejemplo un 5%, el SEB cada vez que el operador de clic sobre la flecha abajo o arriba, deberá subir o bajar en un 5% el valor de la oferta calculando sobre la última oferta vigente recibida. En caso de tener dos variables deberá definir dos valores, al darle clic en la flecha deberá subir o bajar ese valor en ambas variables.

- **Postura máxima** (ver imagen 25): Funciona como la opción anterior de porcentaje, con la diferencia de que en esta se ingresa un valor en el cual el operador desea incrementar o disminuir según la subasta su postura.

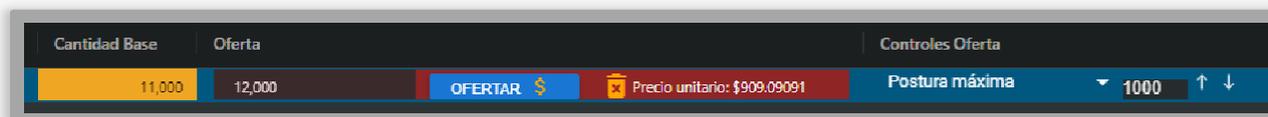


Imagen No. 25

El operador podrá definir una postura en valor máximo, por ejemplo, si el operador indica en este campo un valor de \$100.000, el SEB cada vez que el operador de clic sobre la flecha abajo o arriba deberá subir o bajar en \$100.000 el valor actual de última postura vigente recibida.

En caso de tener dos variables deberá definir dos valores, al darle clic en la flecha deberá subir o bajar ese valor en ambas variables.

- **Plazo:** Muestra el plazo al cual se negocia un subyacente en mercados financieros (ver Imagen No. 26).

Temporizador	Posición	Puja	Estado	Medida
Ronda # 1 de 1 (00:01:27)	1	C	Activa	KG

Imagen No. 26

- **Tipo de desempate sobrecerrado:** El sobre cerrado para el mercado de financieros deberá tener la misma configuración del sobre cerrado del mercado de físicos, sin embargo, es decir que la forma de adjudicar no sea por un mayor o menor aleatorio cuando la postura mínima o máxima sea la misma, sino que, en este caso, se adjudique la operación al que haya ingresado la mejor postura por orden cronológico.

Para este caso solo aplicará cuando la adjudicación sea por una sola variable, es decir, por tasa. (En caso contrario de mercados físicos, se usa el método de adjudicación empleado actualmente para ruedas de mercados físicos)

En la condición parametrizada del tipo de desempate, se inserta un campo llamado orden cronológico, el cual solo aparece en tipos de rueda para Instrumentos financieros y Tipo subasta: sobrecerrado (ver imagen No 27 y 28).

Independiente del tipo de desempate que tenga la subasta (menor aleatorio, mayor aleatorio u orden cronológico); el usuario operador solo podrá darse cuenta de que su postura va ganando o perdiendo a través del campo "posición" en la grilla de negociaciones (ver imagen No 29).

Precio Base	Oferita	Controles Oferta ↓		Puja	Posición	Medida	Plazo
10,000,000	Cantidad	OFERTAR \$	Precio unitario: \$10,000.00000	Control	C	KG	
10,000,000				Control	P	KG	

Imagen No. 27

2023-05-23T15:19:22.79 2023-05-23T15:31:00

Número Boletín: 123 Año Boletín: 2023

Número de Rondas: 1 Tipo Moneda: Peso Colombiano

Condición	Activo	Valor
Urena irrevocable	<input type="checkbox"/>	
Tipo Oferta Irrevocable	<input type="checkbox"/>	false
Tipo Desempate SC	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo Extra	<input type="checkbox"/>	00:00:00
Posturas de Compra y Venta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	Serializada

Description	CodSibol	Quantity
FRIJOL		1000

Imagen No. 28

2023-05-29T13:16:00 2023-05-29T13:18:00

Número Boletín: 200 Año Boletín: 2023

Número de Rondas: 2 Tipo Moneda: Peso Colombiano

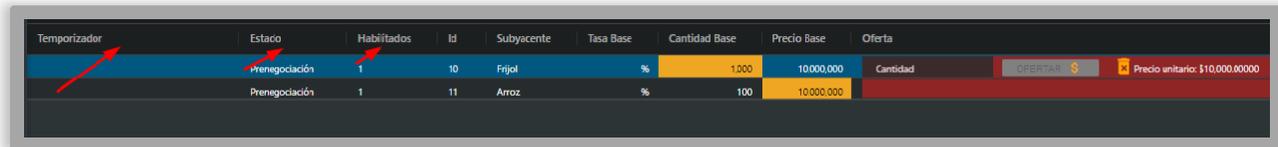
Condición	Activo	Valor
Urena irrevocable	<input type="checkbox"/>	
Tipo Oferta Irrevocable	<input type="checkbox"/>	false
Tipo Desempate SC	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tiempo Extra	<input type="checkbox"/>	00:00:00
Posturas de Compra y Venta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	Serializada

Description	CodSibol	Quantity
Garbanzo		1000

Imagen No. 29

2.1.3.1. Visualización Subasta

El SEB permite a cada operador mover las columnas de la grilla de negociación con el fin de tener una visualización personalizada a fin de tener mayor control sobre las ofertas ingresadas, esta parametrización se mantiene, en caso de que cada usuario la haya modificado con el fin de que esta no se pierda cuando cambia de pantalla o cierra sesión (ver imagen No. 30).

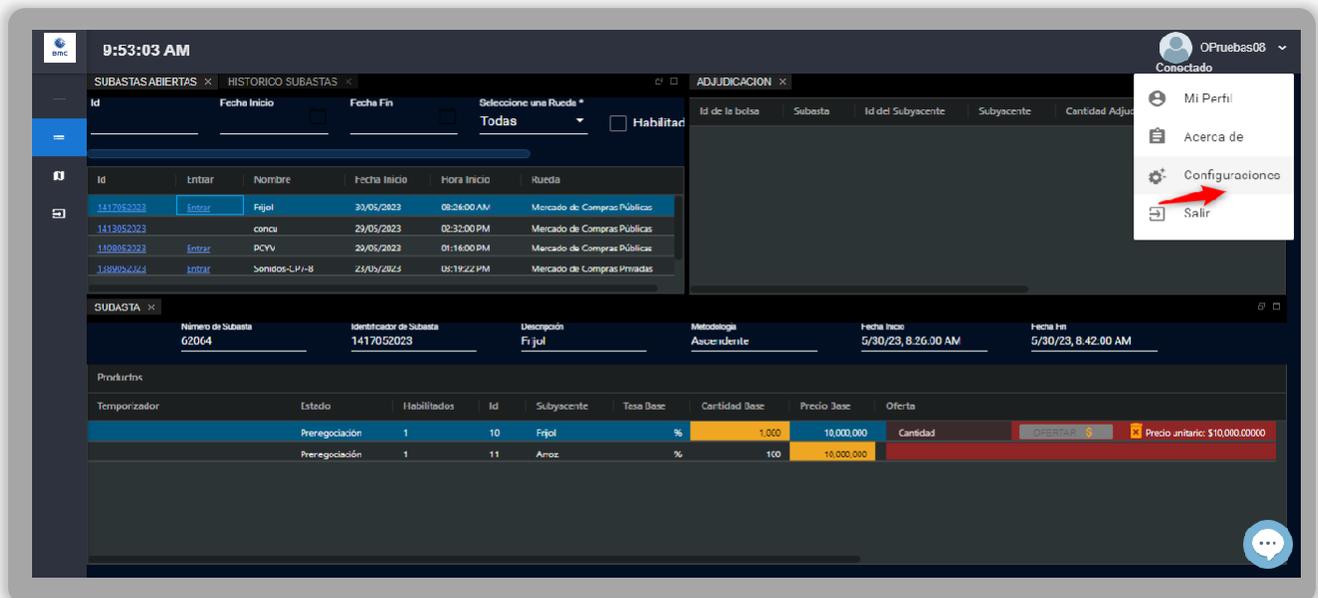


Temporizador	Estado	Habilitados	Id	Subyacente	Tasa Base	Cantidad Base	Precio Base	Oferta
	Preregistración	1	10	Frijol	%	1.000	10.000.000	Cantidad
	Preregistración	1	11	Aroz	%	100	10.000.000	OPERTAR \$ Precio unitario: \$10.000.0000

Imagen No. 30

En caso de que el operador quiera volver a tener la visualización de la pantalla "de fábrica", podrá hacerlo en el botón para restablecer estas columnas. Esta opción de restablecer solo aplicaría para los mercados en los cuales haya hecho las modificaciones.

El botón de "Restablecer Columnas" está dentro de "Configuraciones", en la parte superior derecha como lista desplegable en el icono de usuario y nombre de usuario (Ver imagen No 31 y 32).



9:53:03 AM

OPruebas08

Subastas Abiertas | Historico Subastas | Adjudicación

Id	Fecha Inicio	Fecha Fin	Seleccione una Rueda *	Habilitado	
1417052023	Entrar	Frijol	23/05/2023	08:24:00 AM	Mercado de Compras Públicas
1413052023	Entrar	conca	23/05/2023	02:32:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1108052023	Entrar	PCV	23/05/2023	01:14:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1389052023	Entrar	Bonos-LPI-8	23/05/2023	08:19:22 PM	Mercado de Compras Privadas

Subasta

Número de Subasta: 62064 | Identificador de Subasta: 1417052023 | Descripción: Frijol | Metodología: Ascendente | Fecha Inicio: 5/30/23, 8:26:00 AM | Fecha Fin: 5/30/23, 8:42:00 AM

Temporizador	Estado	Habilitados	Id	Subyacente	Tasa Base	Cantidad Base	Precio Base	Oferta
	Preregistración	1	10	Frijol	%	1.000	10.000.000	Cantidad
	Preregistración	1	11	Aroz	%	100	10.000.000	OPERTAR \$ Precio unitario: \$10.000.0000

Configuraciones

Imagen No. 31

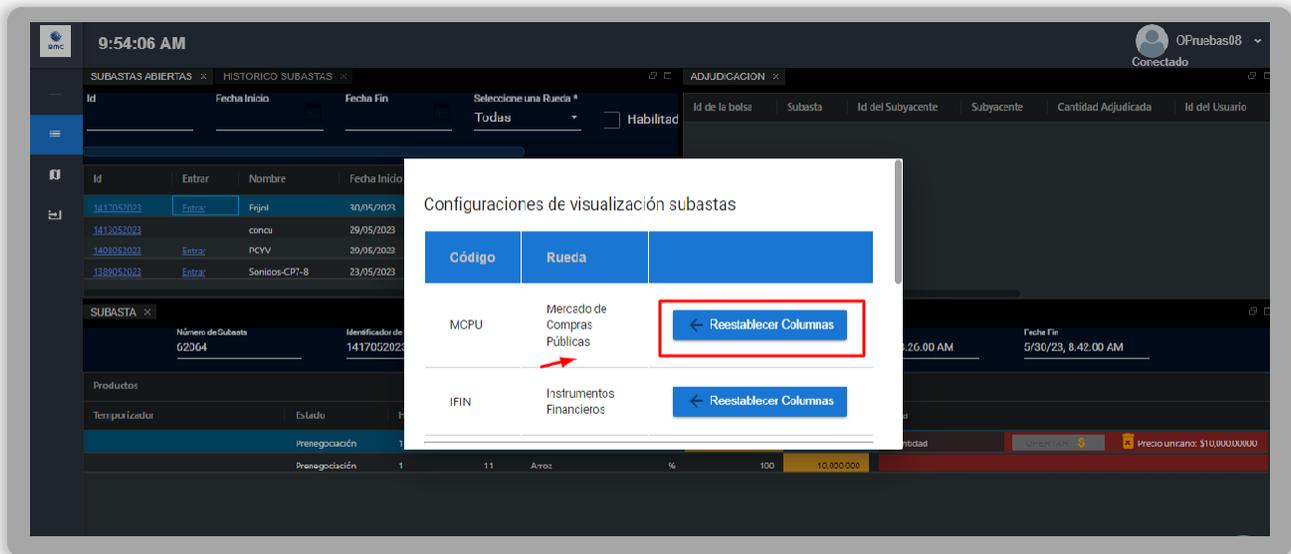


Imagen No. 32

2.1.4. Adjudicación

Se ubica en el cuadrante superior derecho de la sección Lista Subastas (ver imagen No. 33).

En esta ventana se visualizan por filas, los productos que se van adjudicando y que pertenecen a una misma subasta. Por cada producto, los atributos visibles de la adjudicación son:

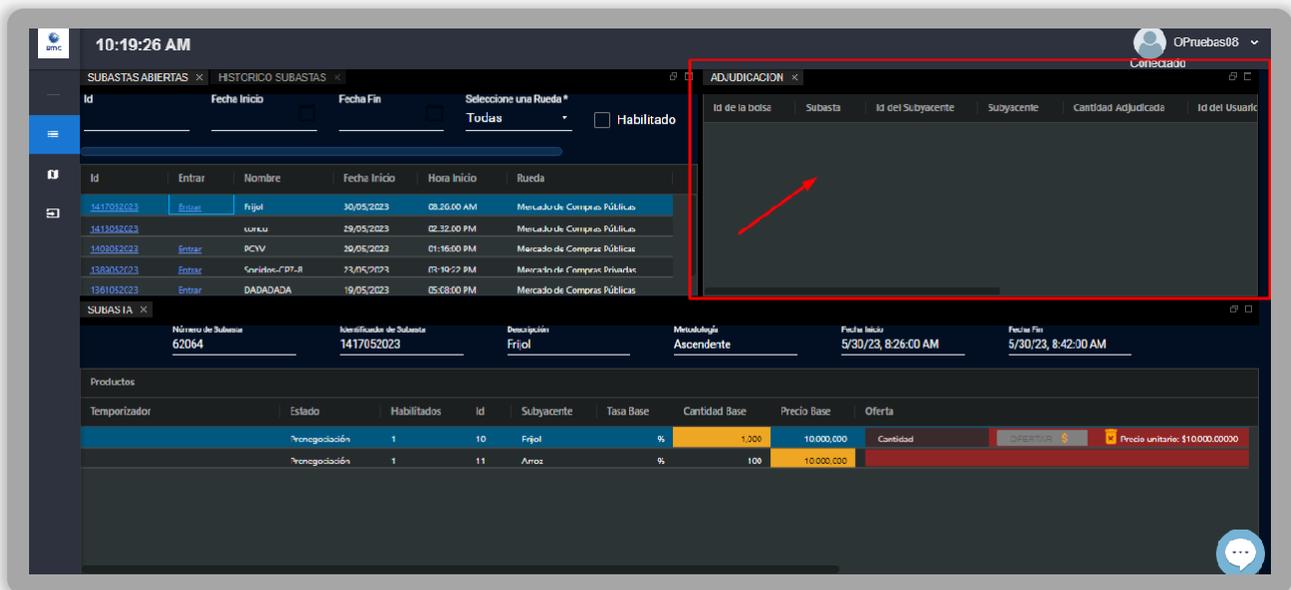


Imagen No. 33

- **Id de la Bolsa:** Código único de identificación.
- **Subyacente:** Nombre con el que se identifica el producto en la subasta.
- **Id del Subyacente:** Id que identifica al producto adjudicado.
- **Subyacente:** Nombre con el que se identifica el producto en la subasta.
- **Cantidad adjudicada:** cantidad a la que se adjudica la subasta, cuando se trata de productos físicos, la cantidad se refiere a unidades de medida. Cuando la subasta trata de instrumentos financieros, cantidad se refiere a unidades monetarias o valor monetario adjudicado.
- **Id del Usuario:** Nombre de usuario del operador a quien se le adjudica la subasta.
- **Cod. Operador:** Código de operador del operador a quien se adjudica la subasta.
- **Tasa:** Tasa de interés/descuento a la que se adjudica la subasta, cuando esta trata de instrumentos financieros.
- **Plazo Límite:** plazo al cual se adjudica el subyacente en el caso de instrumentos financieros.
- **Precio cierre:** Precio al que se adjudica la subasta, cuando esta trata de productos físicos.
- **Fecha:** Fecha en la que se adjudica la subasta.

A todo operador al que se le haya adjudicado una subasta, ya sea total o parcialmente, le aparecerá un icono (**estrella amarilla**) al comienzo de cada fila en la que fue adjudicado (ver imagen No. 34).

Una vez se adjudica la subasta, el sistema emite un sonido y un aviso en la parte inferior derecha, en donde se hace la notificación de la adjudicación; adicional, al operador al cual se le adjudica la subasta, le aparece el icono de la estrella amarilla, el cual indica que dicha subasta fue adjudicada a su favor, también se indica el ID del usuario y el código del operador.

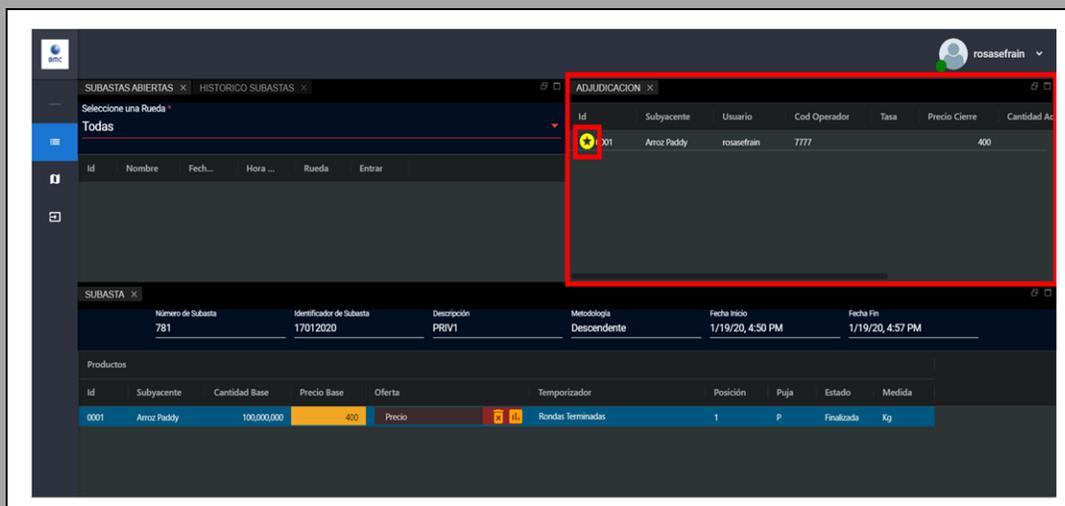


Imagen No. 34

Nota: Las ventanas descritas en las secciones 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., podrán ser modificadas por el usuario tanto en tamaño como en ubicación.

Para modificar el tamaño de estas, el usuario deberá ubicar el puntero de su mouse sobre las márgenes (horizontales o verticales) hasta que el puntero cambie a un puntero de doble fecha (una flecha mirando a la derecha e izquierda o arriba y abajo, dependiendo de si está ubicado sobre una margen horizontal o una vertical respectivamente).

Manteniendo el mouse oprimido, se debe arrastrar la margen hasta la ubicación deseada. Mientras se arrastra la margen, el puntero se convierte en un puntero de 4 flechas: arriba, abajo, izquierda y derecha (ver imagen No.35).

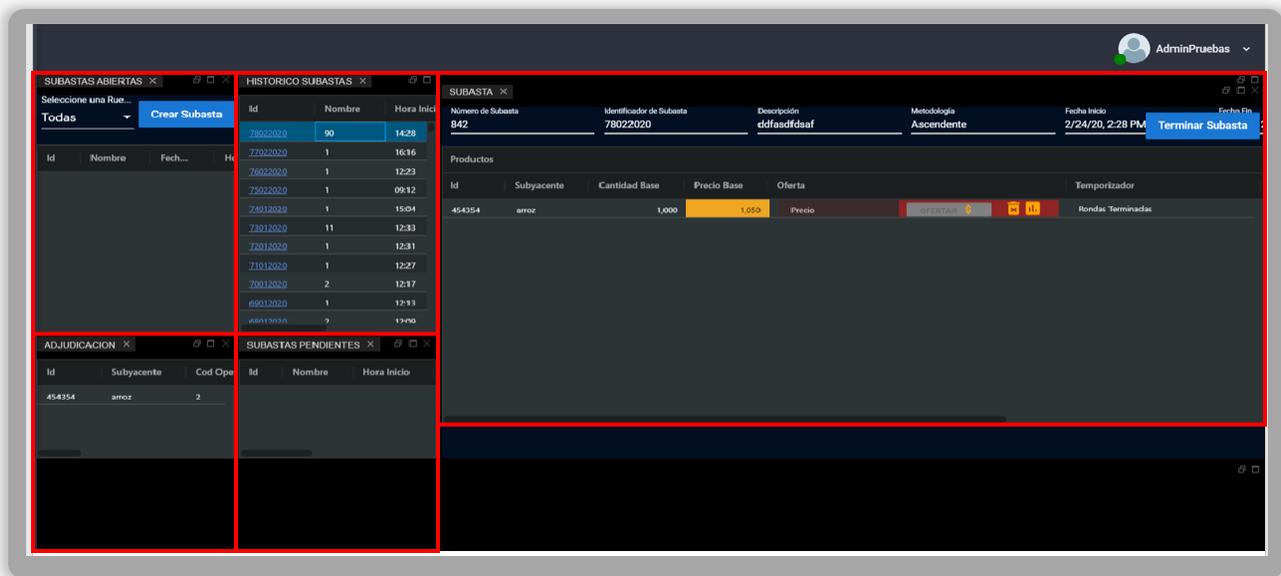


Imagen No. 35

Para modificar la ubicación de las ventanas, se debe ubicar el puntero del mouse sobre el nombre de la ventana: Subastas Abiertas, Histórico Subastas, Subasta y Adjudicación, mantener el mouse oprimido, arrastrar la ventana hasta la ubicación deseada y luego se dejar de oprimir el botón del mouse (ver Imagen No. 35 con una distribución modificada).

De manera similar, las columnas que aparecen en estas ventanas, incluyendo las de la grilla de negociación, se pueden reubicar haciendo clic y manteniendo el puntero del mouse sobre el nombre de la columna y arrastrándose hasta la ubicación deseada.

2.1.4.1. Adjudicación parcial en Instrumentos financieros

Se tiene una opción para poder visualizar la adjudicación parcial, cuando las negociaciones se realicen bajo la condición Tasa y Valor (TyV) o Valor y Tasa (VyT) (ver imágenes No. 36 ,37 y 38).

Por medio del icono tipo martillo, es donde se debe mostrar la información de adjudicación:

- Para “Funcionamiento Posturas de compra y venta” en NO, el icono se debe visualizar el icono.
- Para “Funcionamiento Posturas de compra y venta” en SI, el icono permanece oculto

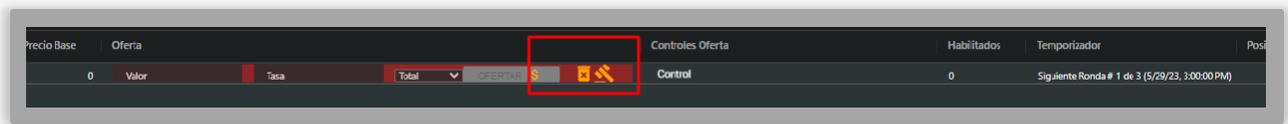


Imagen No. 36



Imagen No. 37



Imagen No. 38

2.2. Mensajes

Esta es la segunda sección del menú principal, específicamente es un chat o sección de comunicación escrita que tienen los usuarios de la plataforma entre sí (ver imagen No. 39).

Adicionalmente, es el medio a través del cual la presidencia de la rueda puede enviar mensajes masivos a todos los usuarios de manera general o a los habilitados a una subasta específica de manera particular.

La funcionalidad maneja una lógica muy parecida al WhatsApp que se usa en los teléfonos celulares y también vía web.

En la parte izquierda, aparecen los nombres y apellidos de todos los operadores que tienen acceso a la plataforma.

Con un punto de color verde, se indica quiénes están autenticados en el momento; con un punto de color rojo, se indica quiénes no lo están.

Para entrar a la sección de los mensajes se puede acceder de dos formas:

- **Opción #1**

En la parte lateral izquierda de la pantalla se encuentra el menú "Mensajes"

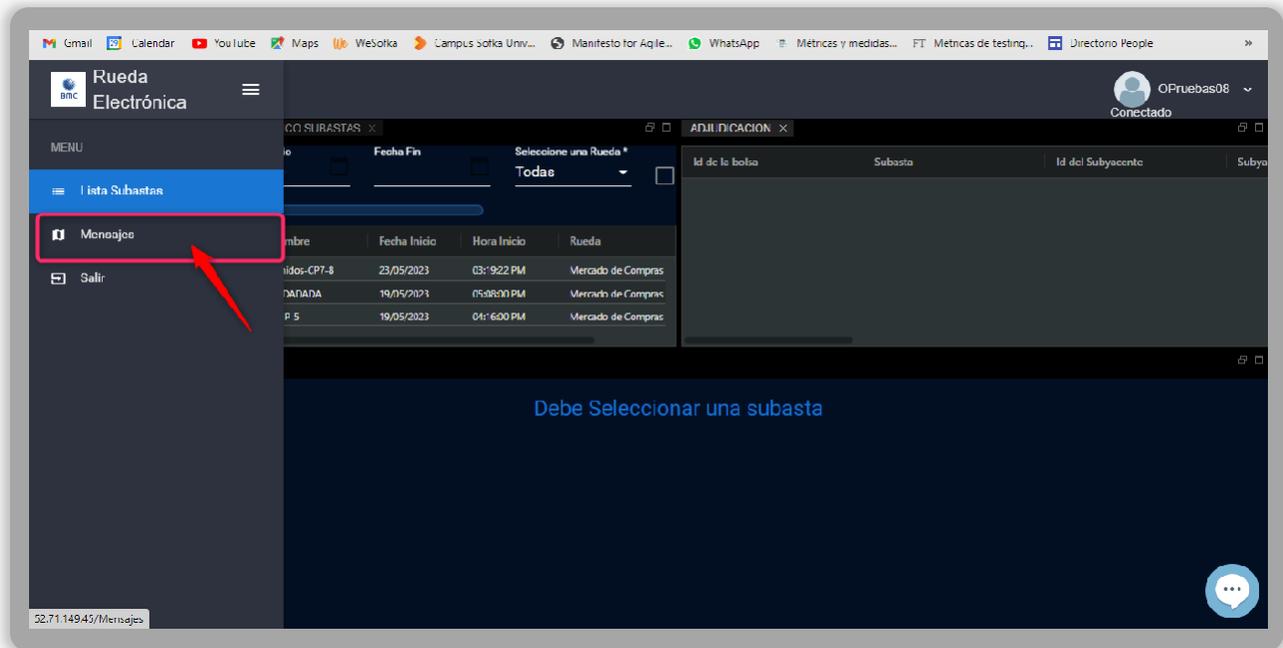


Imagen No. 39

- **Opción #2**

En la parte inferior derecha de la pantalla, se encuentra una burbuja, la cual es la ruta de acceso directa al chat del SEB (ver imagen No. 40).

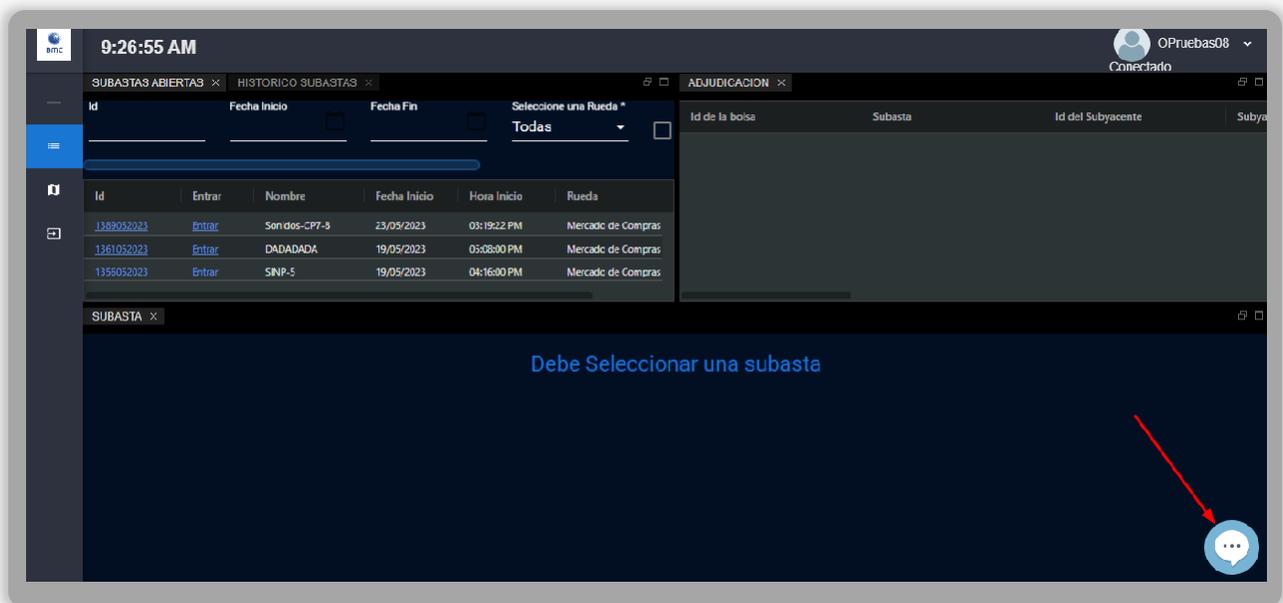


Imagen No. 40

Para enviar un mensaje, se debe hacer clic sobre el nombre del operador deseado. En la parte inferior derecha, con la etiqueta **“Escriba aquí su mensaje”**, se encuentra identificado el campo para ingresar el texto a enviar. El texto está limitado a un número específico de caracteres (200).

Cada vez que se adiciona un carácter, el contador va disminuyendo hasta llegar a cero. Una vez se ha escrito el mensaje deseado, este se puede enviar oprimiendo la tecla enter o el icono de enviar (flecha) que está ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla (ver imágenes No. 41 y 42).

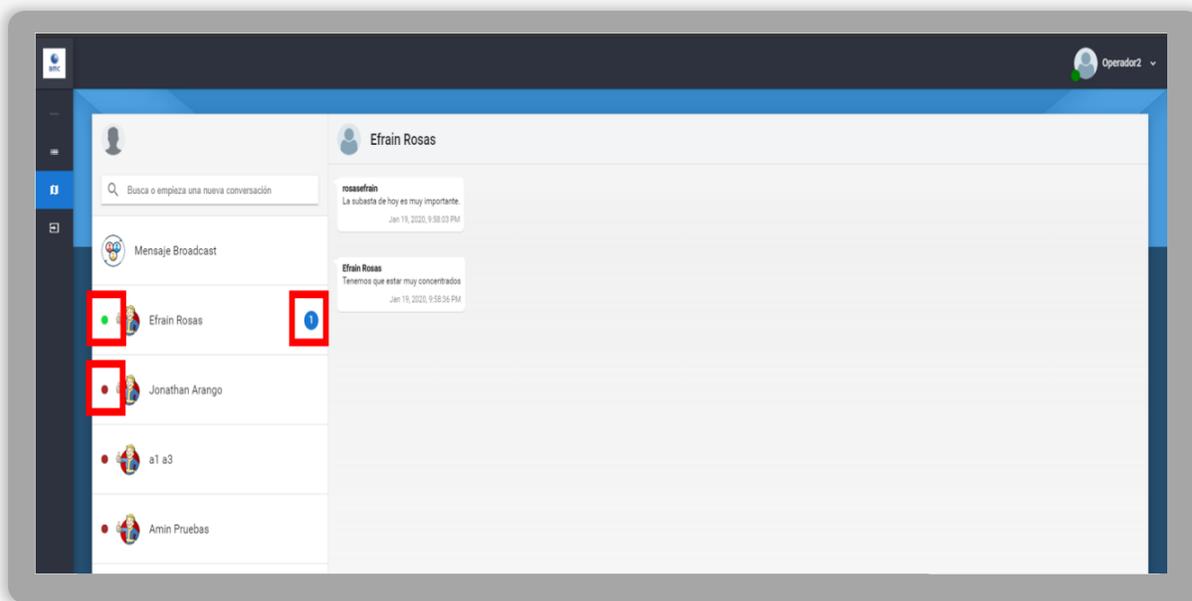


Imagen No. 41



Imagen No. 42

En el momento en el que un usuario recibe un mensaje, puede ver quién lo envía, la fecha y hora de envío y el texto descriptivo.

Por otra parte, si un usuario recibe un mensaje y este no ha sido leído, al usuario receptor le aparece un contador de mensajes no leídos en un círculo de color azul junto al nombre del usuario que ha enviado el(los) mensaje(s).

Encima de la lista de operadores, se encuentra un buscador para poder ubicar de manera rápida a algún operador a quien se desea enviar un mensaje.

Finalmente, dentro de la lista de operadores y en la primera posición, aparece un usuario con la etiqueta **"Canal Broadcast"**, el cual pertenece a la presidencia de la rueda. Estos mensajes.

solamente se envían en una sola vía, es decir, de la presidencia de la rueda a los demás usuarios, pero no al contrario.

Cuando un operador recibe un mensaje estando dentro de la plataforma SEB, se le indica al usuario de la siguiente manera (ver imagen No. 43):

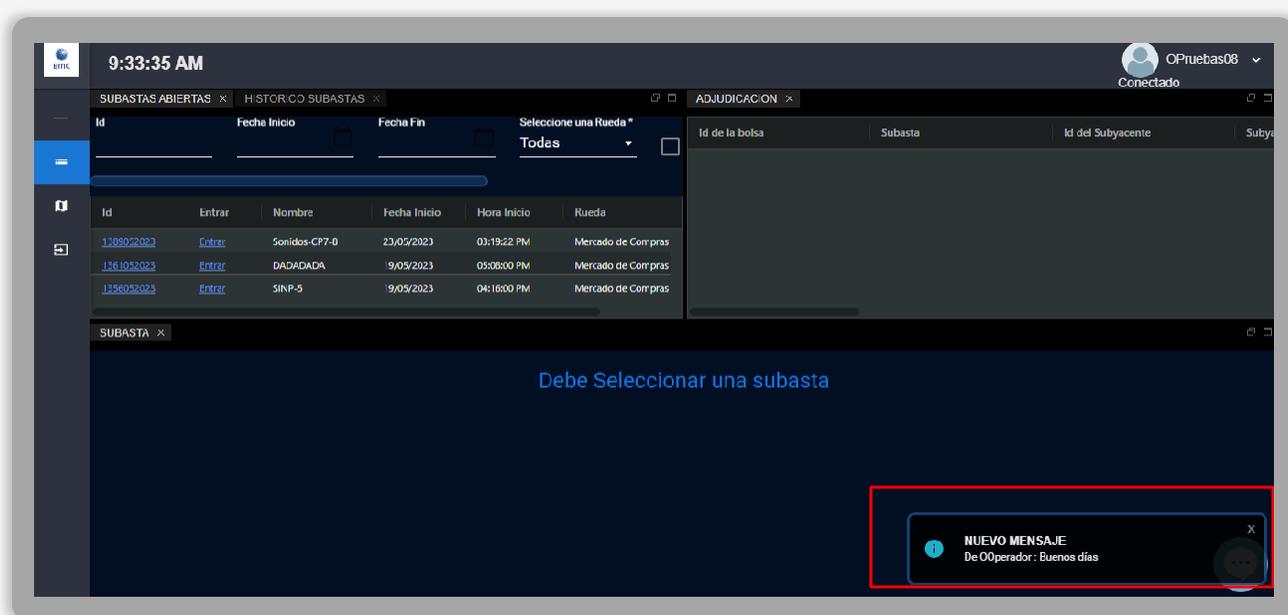


Imagen No. 43

2.3. Salir

Esta es la tercera sección del menú principal. Al oprimir este botón, el usuario sale de la plataforma, pierde conexión y termina nuevamente en la sección de autenticación.

4. PARTICULARIDADES DE LA PARAMETRIZACIÓN DE LAS SUBASTAS

3.1. Variables de puja

Las variables de puja son:

- **C:** Cantidad.
- **P:** Precio.
- **T:** Tasa.

Para las subastas ascendente y descendente, se puede pujar por 2 variables, posibilidad que no existe en la subasta por Sobre Cerrado.

Las variables de puja dependen del tipo de subyacente que se esté negociando, cuando se puja por 2 variables, la primera variable que aparece en la abreviatura será la que genere finalmente el ordenamiento para elegir el o los operadores adjudicados, así:

- **CYP:** Cantidad y Precio.
- **PYC:** Precio y Cantidad.
- **TYV:** Tasa y Valor.
- **VYT:** Valor y Tasa.
- **Precio Unitario:** Cuando la negociación sea realizada en puja por cantidad, el SEB debe mostrar el precio unitario de la cantidad negociada, este se calcula de la siguiente manera:

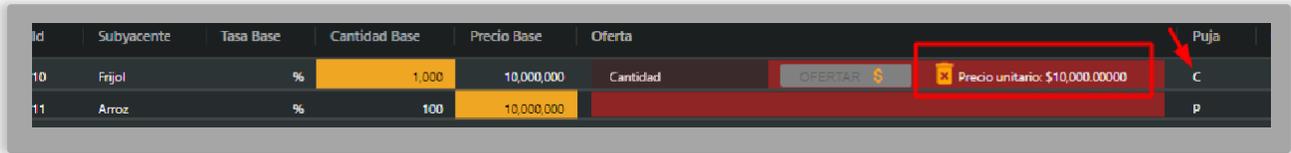
$$\text{Precio unitario} = \text{precio base} / \text{cantidad base}$$

Este precio unitario deberá ir actualizando con cada cantidad que sea mejor en ese momento, según la oferta (**ver imagen No. 44**)

- El detonador es cuando se cambia cantidad Base, cuando alguien hace una oferta.
- El campo Precio Unitario se refleja para todos los Usuarios.
- Solo podrán ofertar los operadores habilitados para la subasta.
- La puja por Cantidad Aplica para Mercado de Compras Privadas y Mercado de

Compras Públicas.

- Tipo de subasta Ascendente Y Descendente.



The screenshot shows a procurement system interface. It features a table with columns: 'Id', 'Subyacente', 'Tasa Base', 'Cantidad Base', 'Precio Base', 'Oferta', and 'Puja'. Row 10 shows 'Frijol' with a base quantity of 1,000 and a base price of 10,000,000. Row 11 shows 'Arroz' with a base quantity of 100 and a base price of 10,000,000. To the right of the table is a bid entry field with a red border and a red arrow pointing to it. The field contains the text 'Precio unitario: \$10,000.00000' and a red 'X' icon. Below the table, there is a button labeled 'OFERTAR' with a dollar sign icon.

Id	Subyacente	Tasa Base	Cantidad Base	Precio Base	Oferta	Puja
10	Frijol	%	1,000	10,000,000	Cantidad	C
11	Arroz	%	100	10,000,000		P

Imagen No. 44.

3.2. Algoritmos de adjudicación

En el caso de subastas por Sobre Cerrado, existe una variable denominada “Tipo de Algoritmo”, la cual indica el algoritmo que se va a utilizar para hacer la adjudicación. Los algoritmos existentes son los siguientes:

- **MAX:** La subasta se adjudica a la máxima postura ingresada.
- **MIN:** La subasta se adjudica a la mínima postura ingresada.
- **Media Aritmética:** La subasta se adjudica al valor más cercano (por encima o por debajo) de la media aritmética de todas las posturas válidas ingresadas.
- **Media Geométrica:** La subasta se adjudica al valor más cercano (por encima o por debajo) de la media geométrica de todas las posturas válidas ingresadas.

3.3. Negociación con 2 variables

Como se mencionó en el numeral 3.1., para las subastas ascendente y descendente, se puede pujar por 2 variables. En estas subastas, siempre debe existir una cantidad base (para el caso de físicos) o un valor base (para el caso de instrumentos financieros).

Dicha **cantidad/valor** base representa la máxima **cantidad/valor** disponible del subyacente a adjudicar y ninguna postura podrá superar esta **cantidad/valor base**. Sin embargo, dependiendo de la orden impartida a cada operador por su comitente, las posturas pueden ser **TOTALES** o **PARCIALES**.

Una postura **TOTAL** implica que la adjudicación solamente se puede hacer por la totalidad de la **cantidad/valor ingresado** por el operador.

Una postura **PARCIAL** implica que la adjudicación puede ser por la totalidad o un valor menor de la **cantidad/valor ingresado** por el operador.

En la grilla de negociación junto al campo donde se ingresan las posturas, se visualiza el

control para escoger **TOTAL/PARCIAL**. La opción **TOTAL** es la que se encuentra predeterminada en el sistema (ver imagen No. 45).

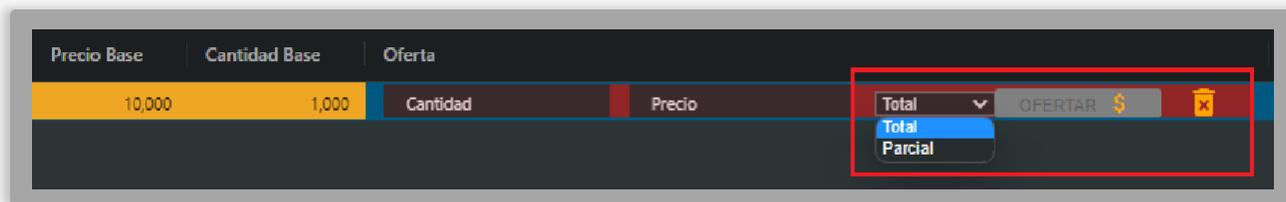


Imagen No. 45.

3.4. Participación condicionada en ronda anterior

Esta opción implica que para poder ingresar posturas en una ronda cualquiera de la subasta, es obligatorio haber participado en la ronda anterior. Por lo tanto, si una subasta está parametrizada con esta opción, los operadores deberán ingresar posturas desde la primera ronda.

3.5. Oferta irrevocable

Esta opción implica que, cuando ninguno de los operadores habilitados para la subasta ingresa posturas en ninguna de las rondas, al finalizar la subasta el sistema genera un número aleatorio para cada uno de los operadores y elige un ganador, adjudicando la subasta con la variable de puja base (precio, cantidad o tasa).

En la parametrización se elige el método de selección del operador adjudicado: el mínimo o el máximo de los números aleatorios. El sistema conoce cuántos operadores (N) fueron habilitados para la subasta, debido a que esta información es necesaria para la parametrización de esta.

La lista de operadores habilitados mantiene el mismo orden en que esta fue cargada al sistema. Utilizando una función RANDOM, el sistema empieza a asignar un número entre 0 y N-1 al operador que ocupa la posición 1 en la lista. Una vez le ha asignado el número aleatorio al primer operador, sigue con el siguiente operador en la lista y le asigna un número aleatorio, excluyendo aquel que le fue asignado al primer operador.

Este proceso se repite hasta que a todos los operadores habilitados se les asigna un número aleatorio único entre 0 y N-1.

Finalmente, el sistema le adjudica la subasta al operador que cumpla con la opción seleccionada por el administrador: el mínimo o el máximo de los números aleatorios.

3.6. Tiempo de adjudicación

Cuando esta opción está activada, el comportamiento de la última ronda será el siguiente: el tiempo total de la ronda será el parametrizado por el administrador. Sin embargo, en el momento en el que alguno de los operadores ingrese una postura válida, el cronómetro se modificará e iniciará nuevamente su cuenta regresiva con el valor que fue parametrizado en la creación de la subasta.

Si algún operador ingresa una nueva postura antes de que termine el nuevo lapso de tiempo, el cronómetro se reinicia con el mismo lapso definido.

Esto sucede de manera indefinida, hasta que nadie ingrese una nueva postura antes de que pare el cronómetro.

3.7. Anulación de posturas

Esta opción permite que el operador pueda anular su última postura válida, dentro de un lapso de tiempo definido previamente por el administrador. Para hacer la anulación, el operador debe oprimir el icono de la cesta de basura, el sistema siempre mostrará un mensaje para confirmar si se desea o no eliminar la postura (ver imagen No. 46).

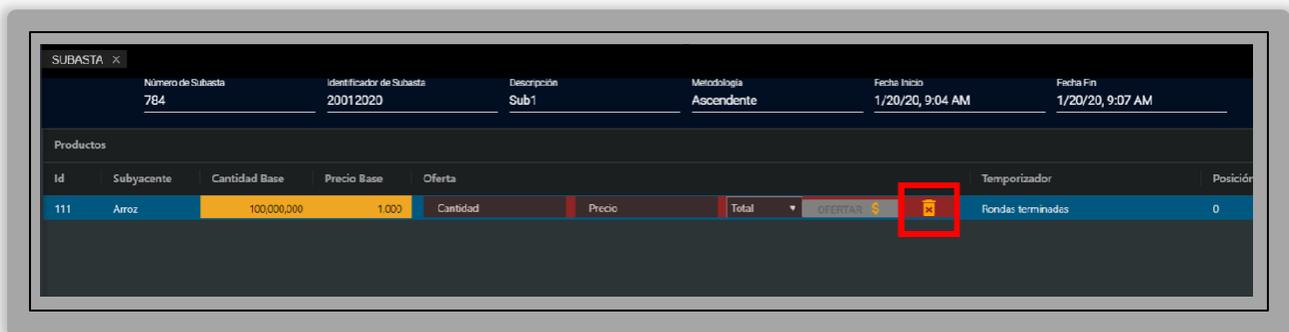


Imagen No. 46.

Cuando la anulación de la postura es exitosa, el sistema tomará como postura actual, la postura válida ingresada anterior a la postura anulada. Adicionalmente se visualizará un mensaje indicando que la anulación fue exitosa.

Cuando la anulación de la postura no es posible por el agotamiento del lapso de tiempo parametrizado, se visualizará un mensaje indicando que se superó el tiempo para anular la oferta (ver imágenes No. 47 y 48).

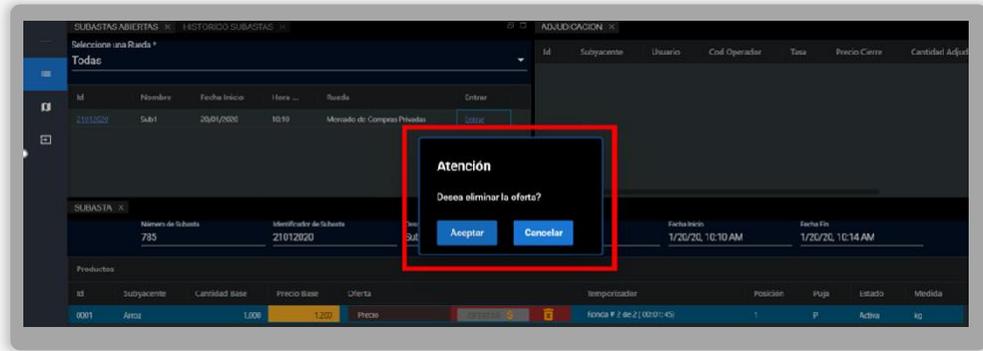


Imagen No. 47.

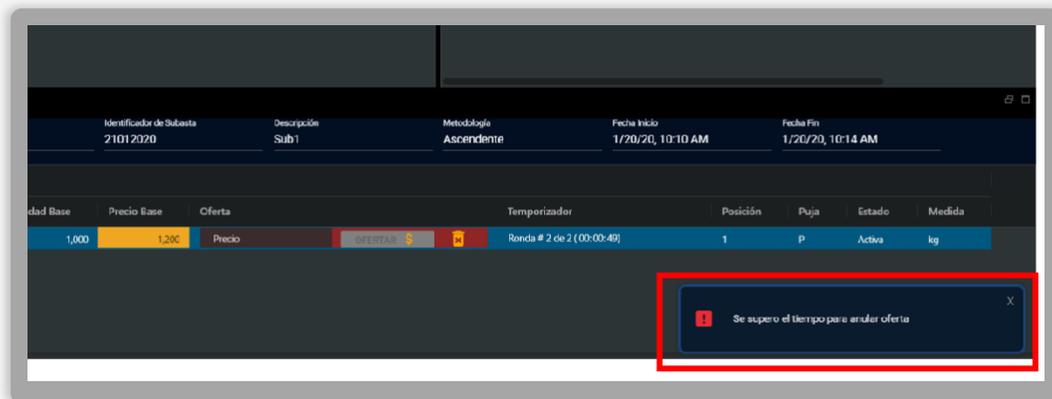


Imagen No. 48.

3.8. Tick

El tick es una cifra de referencia que puede ser un valor o un porcentaje y que es parametrizado por el administrador. Esta cifra de referencia es el valor o porcentaje mínimo en el que debe aumentar o disminuir la siguiente postura para que sea válida dentro de la subasta.

Si debe aumentar o disminuir dependerá de si la subasta es ascendente o descendente. Cuando el tick es cero (en valor o en porcentaje) significa que no hay valor o porcentaje mínimo que se deba cumplir para que la siguiente postura sea válida dentro de la subasta. El tick no acepta valores negativos.

3.9. Precios con decimales

Las variables Precio (P) y Tasa (T) podrán ingresarse con decimales. El número de decimales será definido por el administrador en la parametrización.

3.10. Operadores habilitados y no habilitados

Para cierto tipo de subastas, la Bolsa Mercantil de Colombia habilita a los operadores que pueden participar en las mismas (por ejemplo, Mercado de Compras Públicas). Solamente los operadores

habilitados podrán ingresar posturas, pero los operadores no habilitados, podrán ingresar a la subasta para visualizar la ejecución de esta, mas no podrán ingresar postura alguna sobre la negociación en la cual no se encuentren habilitados (ver imagen 49).

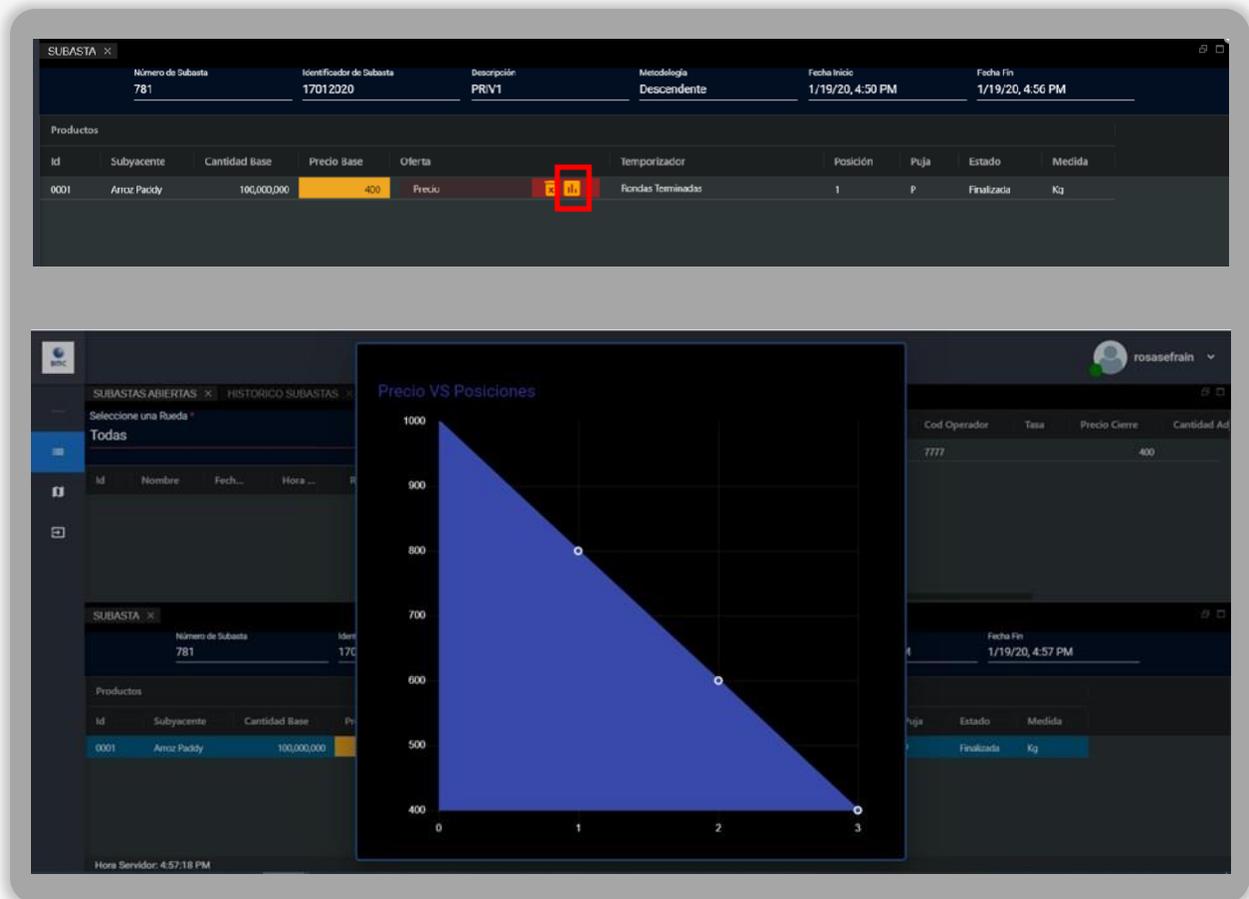


Imagen No. 49.

3.11. Instrumentos financieros con FAG

Cuando un instrumento financiero está respaldado por el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), en la grilla de negociación se visualizará el nombre del subyacente sobre un contorno de color azul. Ese contorno es exclusivo para estos instrumentos (ver Imagen No. 50).



Imagen No. 50.

5. POSTURAS DE COMPRA Y VENTA

4.1. Mercados Físicos e Instrumentos Financieros

Existen dos tipos de lógicas (antigua y nueva) en la parametrización de subastas del SEB, a nivel general, cuando un administrador va a crear una subasta, el sistema por defecto le trae activa la lógica nueva, o sea con posturas de compra y venta en "SI", es decir que para los operadores les deberá salir en la grilla de negociación el botón de "lanzar oferta" y se visualiza de la siguiente manera:

Antes de entrar a la subasta, el operador se puede dar cuenta que tipo de lógica es la que se va a manejar en dicha subasta, esta se puede ver dando clic en el botón del ID de la subasta (**ver Imagen No. 51**).

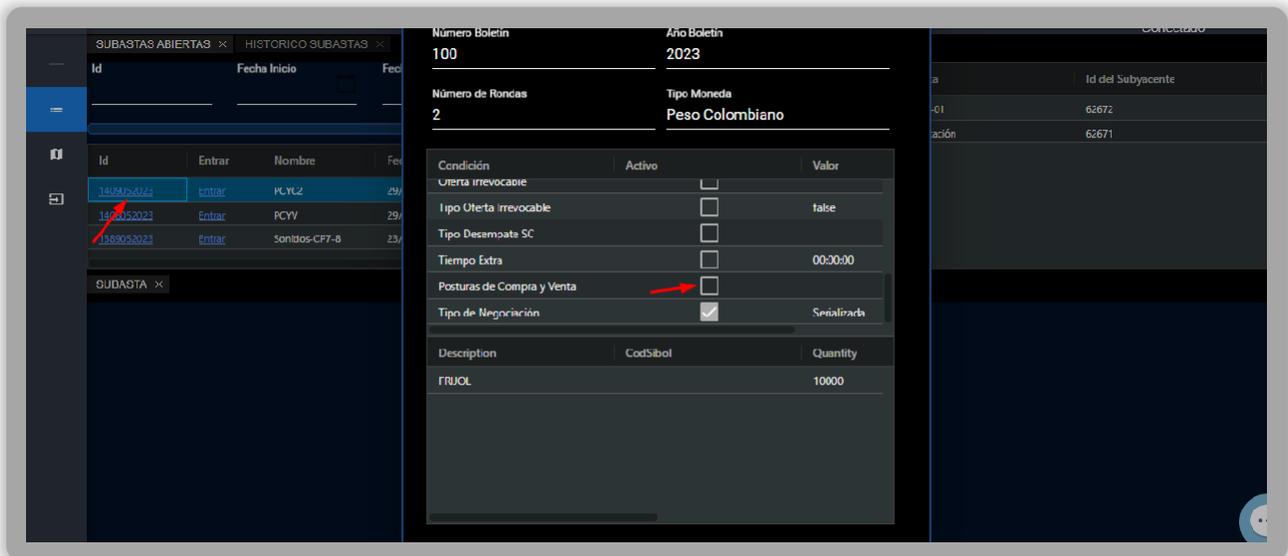


Imagen No. 51.

La anterior imagen corresponde a una subasta parametrizada con posturas de compra y venta en “NO”.

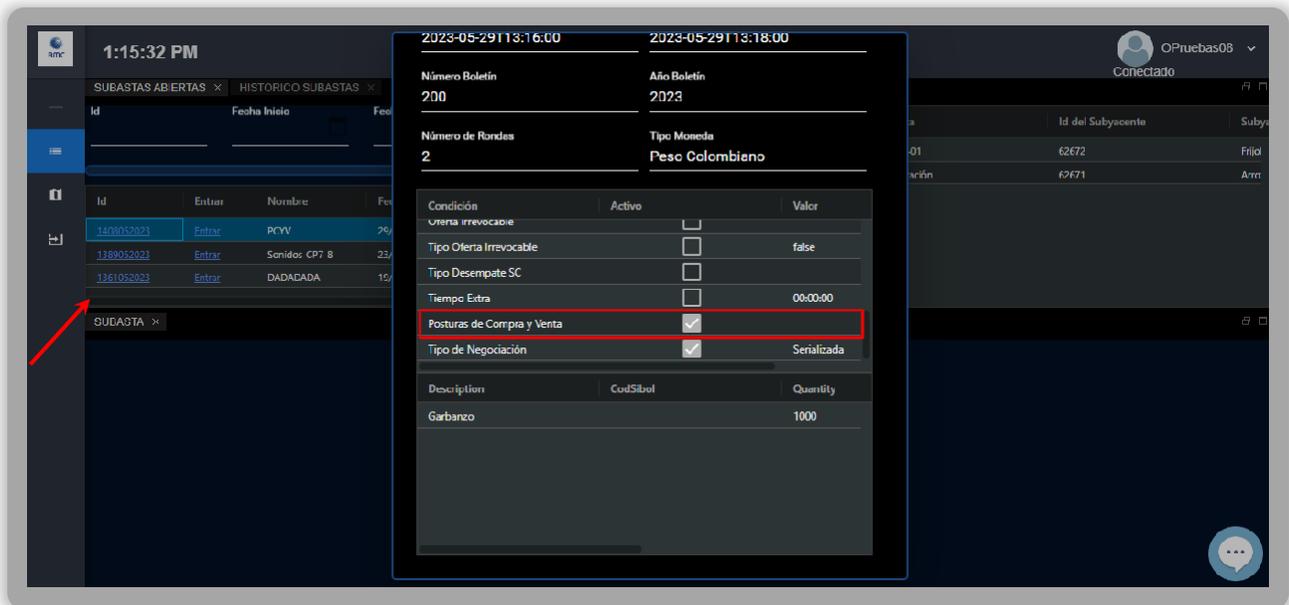


Imagen No. 52.

La anterior imagen corresponde a una subasta parametrizada con posturas de compra y venta en “SI”.

Precisamente, cuando la subasta viene parametrizada con la lógica Nueva, es decir con posturas de compra y venta en “SI”, sucede lo siguiente:

Para el operador radicador de la subasta el sistema le deberá mostrar el botón “lanzar oferta” con el color azul, dicho botón solo se activará en la hora exacta en la que empieza la subasta, (ver imagen No. 53).

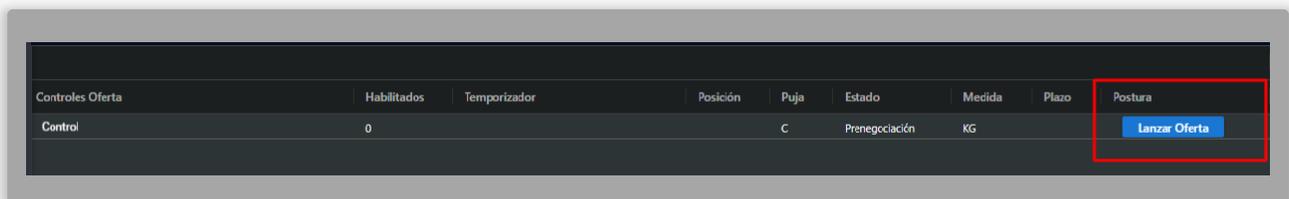


Imagen No. 53.

Para la otra parte de la subasta, el resto de los operadores NO radicadores, el sistema les deberá mostrar el botón “lanzar oferta” con el color rojo, cuando vayan a realizar la primera postura, luego de que el operador radicador abra la subasta (ver imagen No. 54).



Imagen No. 54.

Este botón solo se activará una vez se reciba la apertura de la subasta por parte del operador radicador autorizado para iniciar la subasta

Ya el resto de las posturas se deberán hacer en el campo ofertar de la grilla de negociación (ver imagen No. 55).



Imagen No. 55.

De esta forma es como se maneja la lógica antigua, es decir con posturas de compra y venta en "NO", ya que desde el inicio de la subasta por parte del operador radicador y las posturas del resto de operadores en dicha subasta, se deberán hacer siempre desde el campo de ofertar en la grilla de negociación, tal y como se visualiza en la (ver imagen No. 55).

4.2. Posturas de compra y venta en Instrumentos Financieros

El SEB deberá tener el listado de negociaciones (que previamente estarán parametrizadas por la Bolsa) que se realizarán en el día y durante el horario que se defina para el mercado de financieros, estas negociaciones deberán quedar en un estado de prenegociación (ver imágenes 56 y 57).



Imagen No. 56.

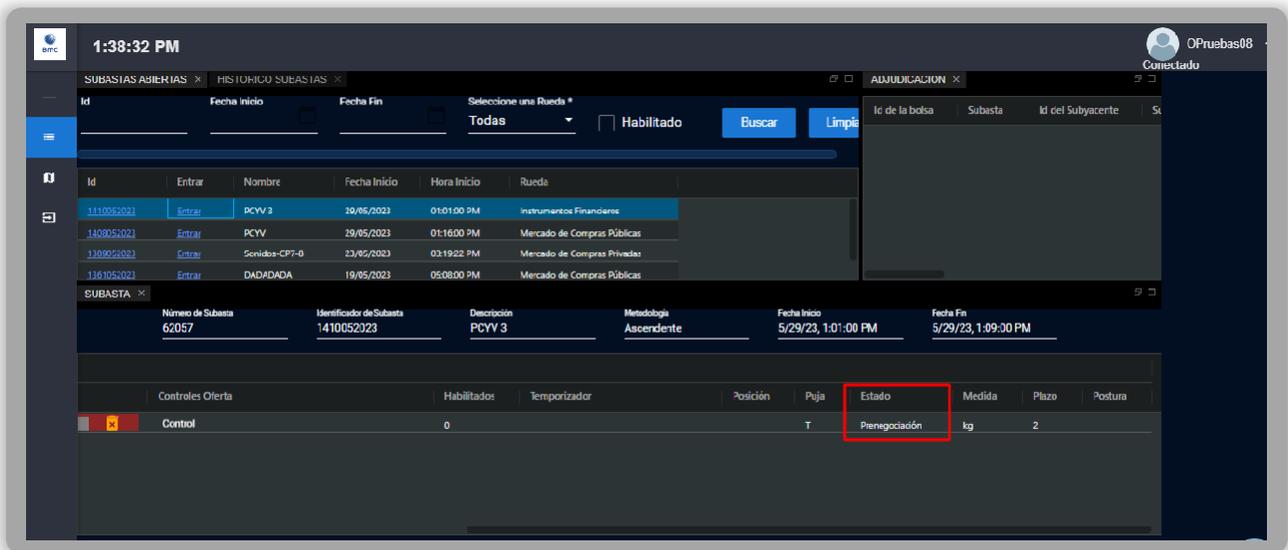


Imagen No. 57.

Podrá habilitarse el botón "lanzar oferta", el cual deberá ser puesta con los términos parametrizados (tiempo de ronda, tiempo de mejor oferta, y tiempo de eliminación de la oferta), para que la misma reciba posturas en tasa o tasa y valor dependiendo del campo de postura total o parcial; dicho botón solo se activará una vez inicie la subasta.

Se puede hacer una modificación en los campos a ofertar, en donde a través del pop-up se muestran los campos editables (ver imagen No. 58).

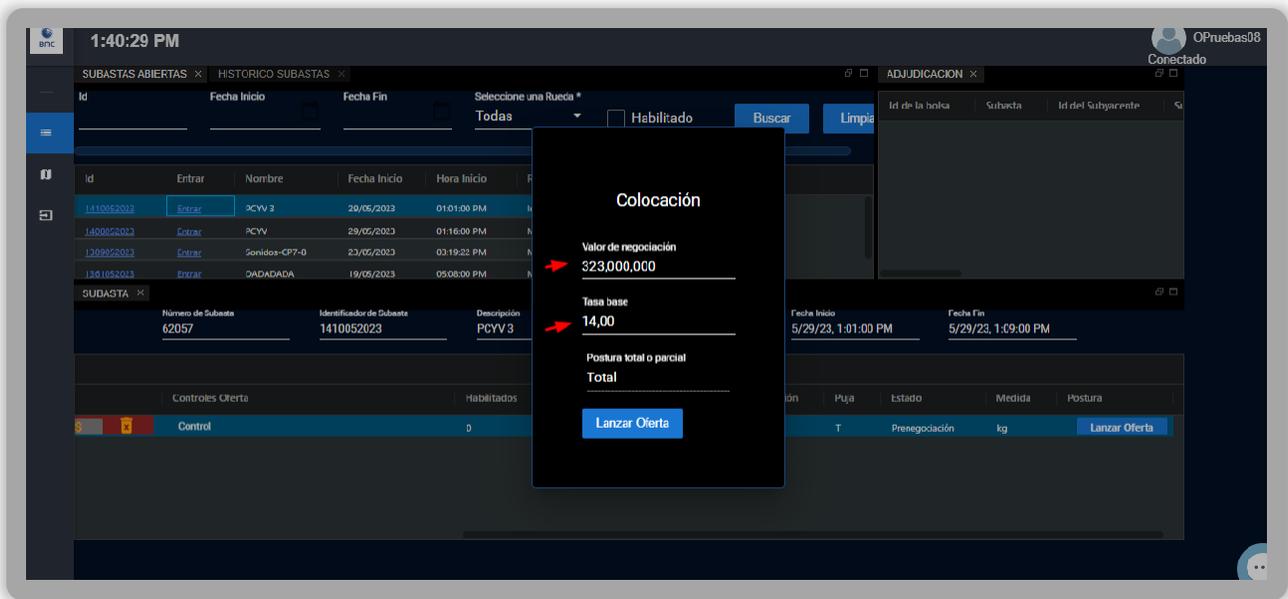


Imagen No. 58.

Antes de hacer la postura el sistema deberá preguntar si en verdad se quiere hacer dicha postura. (ver imagen No. 59).

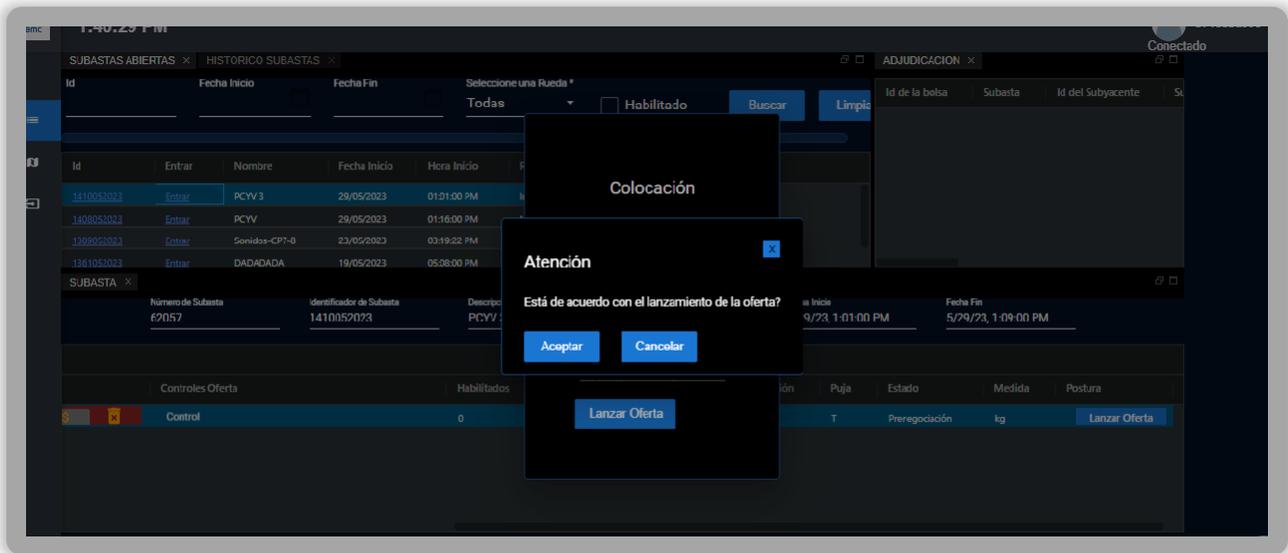


Imagen No. 59.

Al oprimir el botón de “Aceptar”, el sistema volverá a mostrar la grilla de negociación, pero esta vez se visualizará un botón solamente para el operador creador del mercado con la etiqueta “Abrir” en la primera columna llamada “Negociación” (ver imagen No. 60).

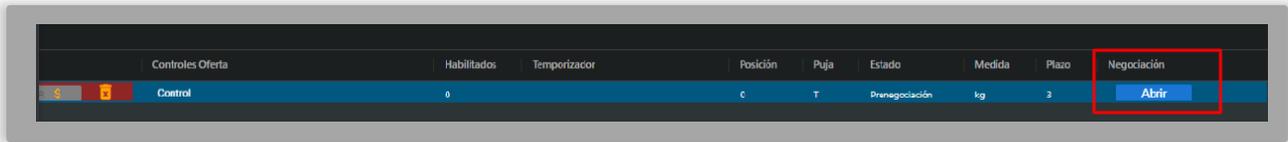


Imagen No. 60.

Al oprimir el botón “Abrir”, se visualizará el siguiente mensaje de confirmación: ¿Confirma que desea iniciar esta negociación? Y se visualizarán los botones CANCELAR y CONFIRMAR (ver imagen No. 61).

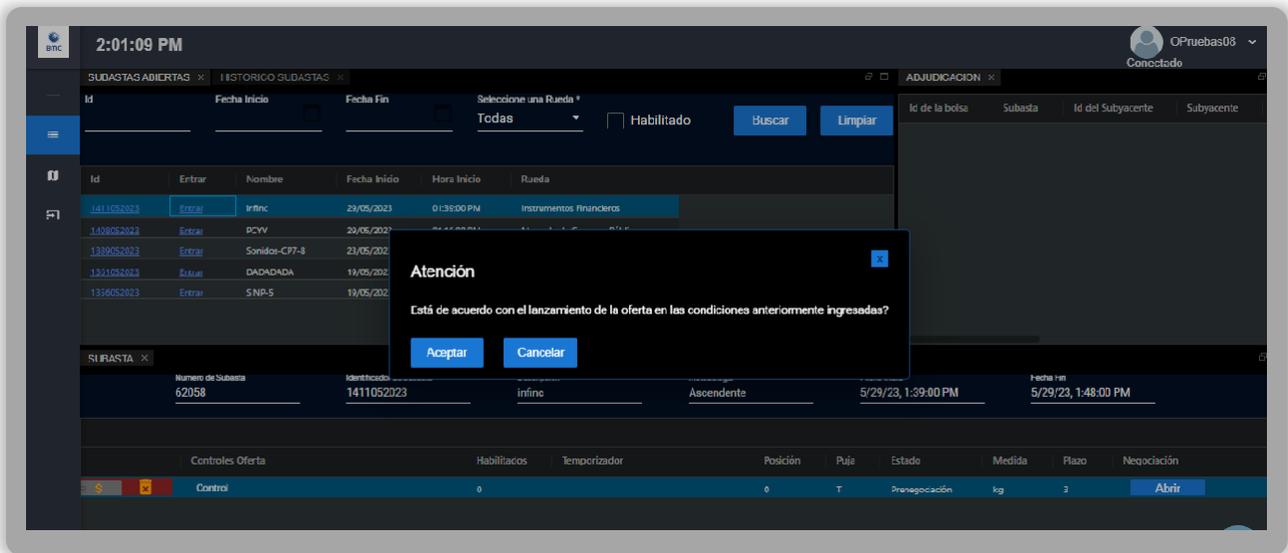


Imagen No. 61.

En caso de **CONFIRMAR**, el sistema validará la hora actual contra la hora parametrizada para la rueda de Instrumentos Financieros:

- Ya se cambia el estado de la negociación a “activa” y los otros operadores tendrán habilitado el botón “lanzar oferta” en color rojo (ver imagen No. 62).

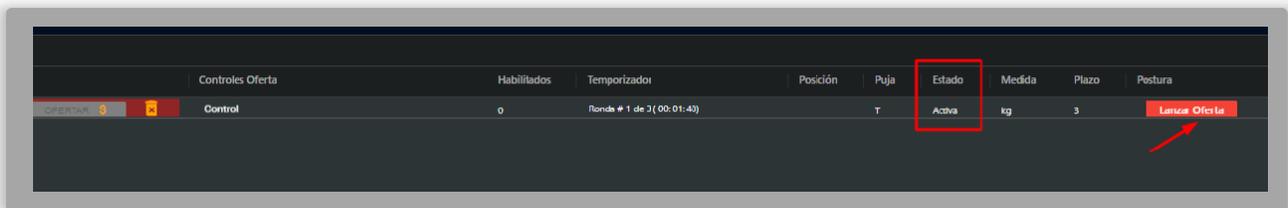


Imagen No. 62.

4.3. Posturas de compra y venta en Mercados físicos

El SEB deberá tener el listado de negociaciones (que previamente estarán parametrizadas por la Bolsa) que se realizarán en el día y durante el horario que se defina para el mercado de físicos, estas negociaciones deberán quedar en un estado de prenegociación (ver imagen No. 63).

Id	Entrar	Nombre	Fecha Inicio	Hora Inicio	Rueda
1416052023	Entrar	MCP	29/05/2023	04:18:00 PM	Mercado de Compras Privadas
1413052023		concu	29/05/2023	02:32:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1408052023	Entrar	PCYV	29/05/2023	01:16:00 PM	Mercado de Compras Públicas
1389052023	Entrar	Sonidos-CP7-8	23/05/2023	03:19:22 PM	Mercado de Compras Privadas
1361052023	Entrar	DADADADA	19/05/2023	05:08:00 PM	Mercado de Compras Públicas

Imagen No. 63.

Una vez se ingresa a la subasta, el estado está en “prenegociación” y al operador radicador le aparece el botón “lanzar oferta” en color azul (ver imagen No. 64).

Controles Oferta	Habilitados	Temporizador	Posición	Puja	Estado	Medida	Plazo	Postura
\$10.000.00000	Control	0		C	Prenegociación	KG		Lanzar Oferta

Imagen No. 64.

Al hacer la primera postura se habilita un pop-up con la posibilidad de editar el valor a negociar. (Ver imagen No. 65).

Colocación
Mercados Físicos

Cantidad base
100

[Guardar](#)

Imagen No. 65.

Al iniciar la oferta, el sistema saca un pop-up preguntando si está de acuerdo en iniciar la subasta (ver imagen No. 66).

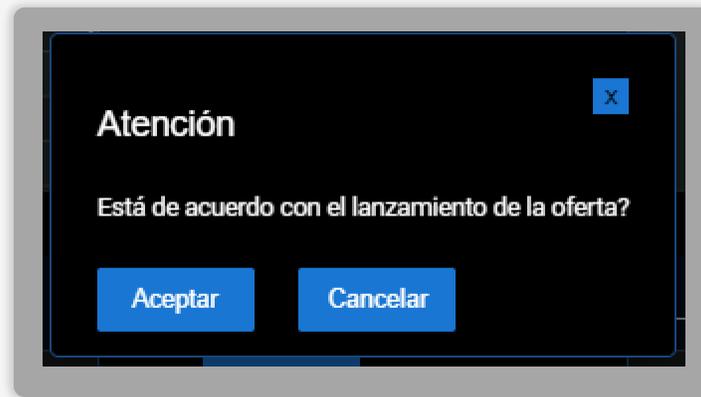


Imagen No. 66.

La otra parte de la subasta, le aparece el botón "lanzar oferta" en color rojo, una vez se haya hecho la apertura por parte del operador radicador (ver imagen No. 67).



Imagen No. 67.

Una vez se haga la contra oferta, el sistema saca un pop-up en donde se puede editar el valor a negociar (ver imagen No. 68).

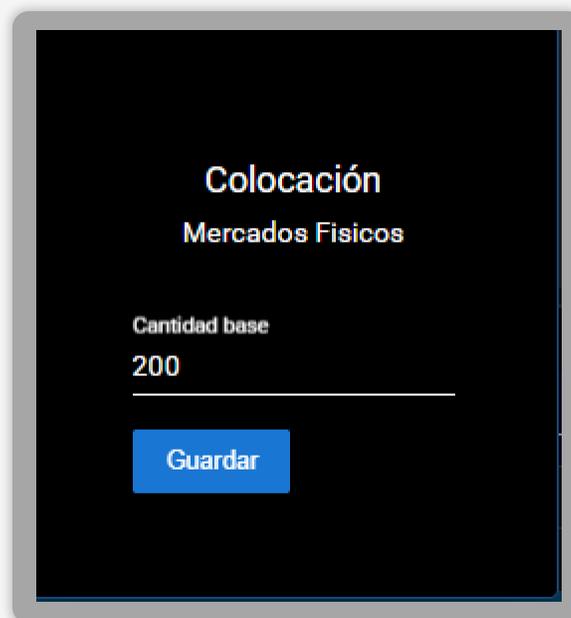


Imagen No. 68.

Al dar aceptar el sistema emite un pop-up preguntando si se está de acuerdo con la negociación (ver imagen No. 69).

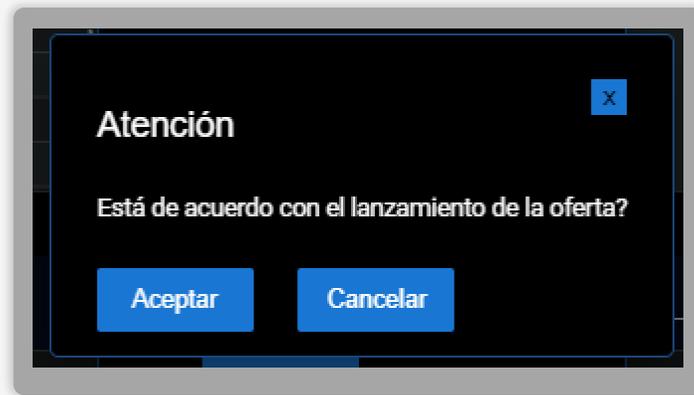


Imagen No. 69.

Todos los datos de la oferta se pueden visualizar al dar clic en el ID de la subasta (ver imagen No. 70).

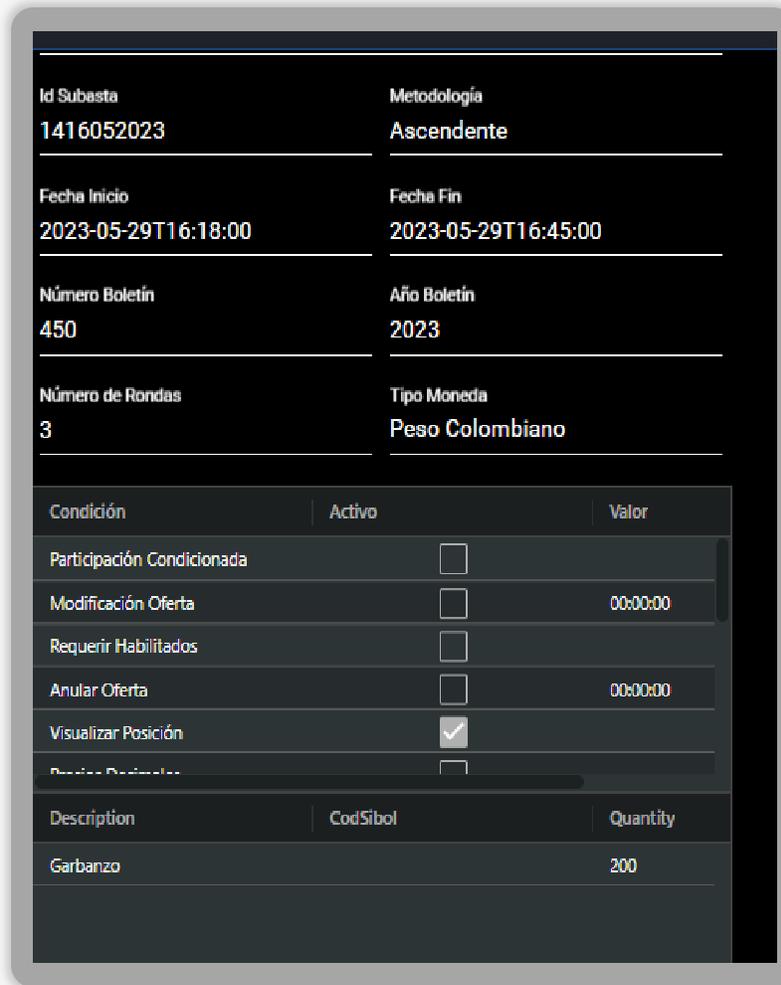


Imagen No. 70.

6. NEGOCIACIONES SERIALIZADAS Y CONCURRENTES

5.1. Serializada

Cuando el operador lance una oferta, la misma no podrá ser aceptada si en ese momento se encuentra pendiente la adjudicación de una negociación lanzada de manera previa (ver imagen No. 71).

- Las subastas se deben ejecutar por ID, producto o título en orden secuencial.
- No se puede ofertar por otro, hasta que haya terminado el primero.
- El orden de los productos se hereda como llegue del sistema SIB.
- Se ejecutan ID, por ID, cada uno independiente, según el orden anterior.

El operador podrá visualizar el tipo de negociación al dar clic en el ID de la subasta, en donde podrá ver toda la parametrización de esta.

The screenshot displays a configuration interface for a bidding process. It includes several input fields for dates, boletín numbers, rounds, and currency. Below these is a table of conditions with checkboxes and values. The 'Tipo de Negociación' row is highlighted with a red box, showing it is checked and set to 'Serializada'. At the bottom, there is a table with columns for Description, CodSibol, and Quantity, with 'Garbanzo' listed as a product with a quantity of 1000.

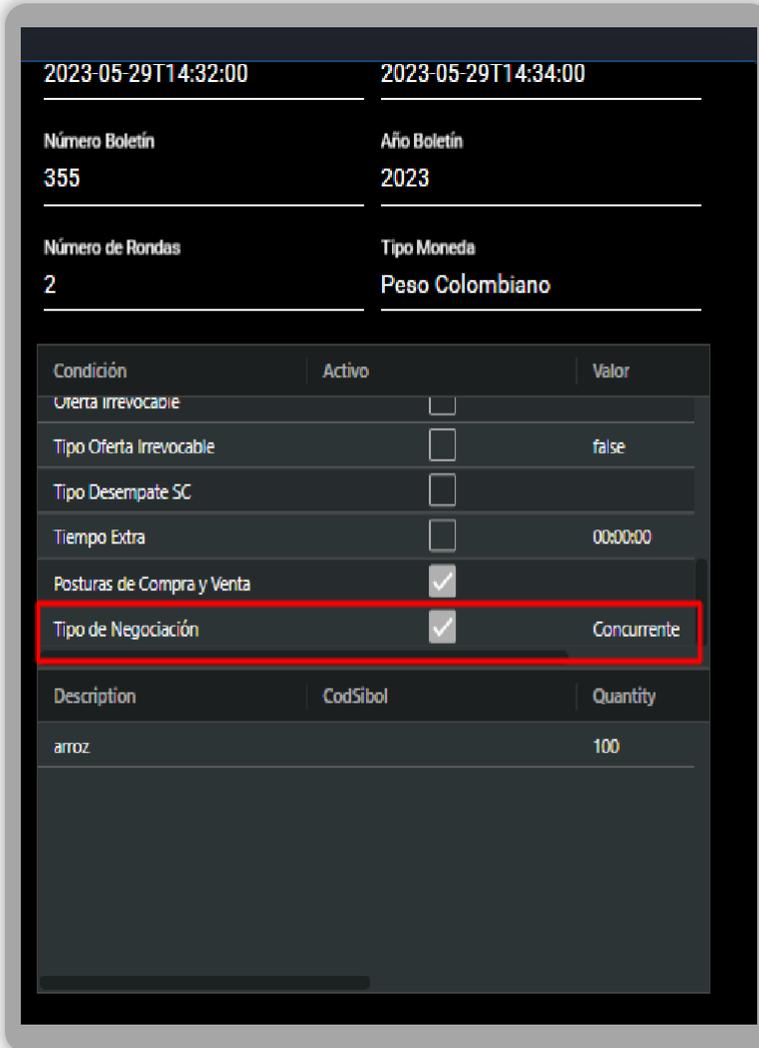
Fecha Inicio	2023-05-29T13:16:00	Fecha Fin	2023-05-29T13:18:00
Número Boletín	200	Año Boletín	2023
Número de Rondas	2	Tipo Moneda	Peso Colombiano
Condición	Activo	Valor	
Ureña Irrevocable	<input type="checkbox"/>		
Tipo Oferta Irrevocable	<input type="checkbox"/>	false	
Tipo Desempate SC	<input type="checkbox"/>		
Tiempo Extra	<input type="checkbox"/>	00:00:00	
Posturas de Compra y Venta	<input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	Serializada	
Description	CodSibol	Quantity	
Garbanzo		1000	

Imagen No. 71.

5.2. Concurrente

El SEB permitirá que se puedan tener varias negociaciones abiertas al mismo tiempo del mercado de financieros, sin tener que esperar a que se adjudique la que se encuentre abierta anteriormente (Ver imagen No. 72).

- Puedo lanzar varios productos, títulos o ID al mismo tiempo en la negociación.
- Puedo lanzar ofertas por cualquiera.
- Ej., lanzar una oferta de 100 por arroz, 50 por papa y 70 por carne, al mismo tiempo.



The screenshot displays a configuration screen for a trading system. At the top, two timestamps are shown: 2023-05-29T14:32:00 and 2023-05-29T14:34:00. Below these, several fields are populated: 'Número Boletín' is 355, 'Año Boletín' is 2023, 'Número de Rondas' is 2, and 'Tipo Moneda' is 'Peso Colombiano'. A table of settings follows, with 'Tipo de Negociación' set to 'Concurrente' and checked. Below this table, a list of items is shown, with 'arroz' having a quantity of 100.

Condición	Activo	Valor
Oferta Irrevocable	<input type="checkbox"/>	
Tipo Oferta Irrevocable	<input type="checkbox"/>	false
Tipo Desempate SC	<input type="checkbox"/>	
Tiempo Extra	<input type="checkbox"/>	00:00:00
Posturas de Compra y Venta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	Concurrente

Description	CodSibol	Quantity
arroz		100

Imagen No. 72.

7. VISUALIZACIÓN DE LAS POSTURAS

6.1. Posturas con 1 sola variable

Cuando la puja se hace con 1 sola variable, el valor base de esa variable aparecerá sobre un contorno de color amarillo. En la medida en que se vayan ingresando posturas, el valor base se irá actualizando con la última postura válida disponible ingresada por cualquiera de los operadores participantes (ver imagen No. 73).

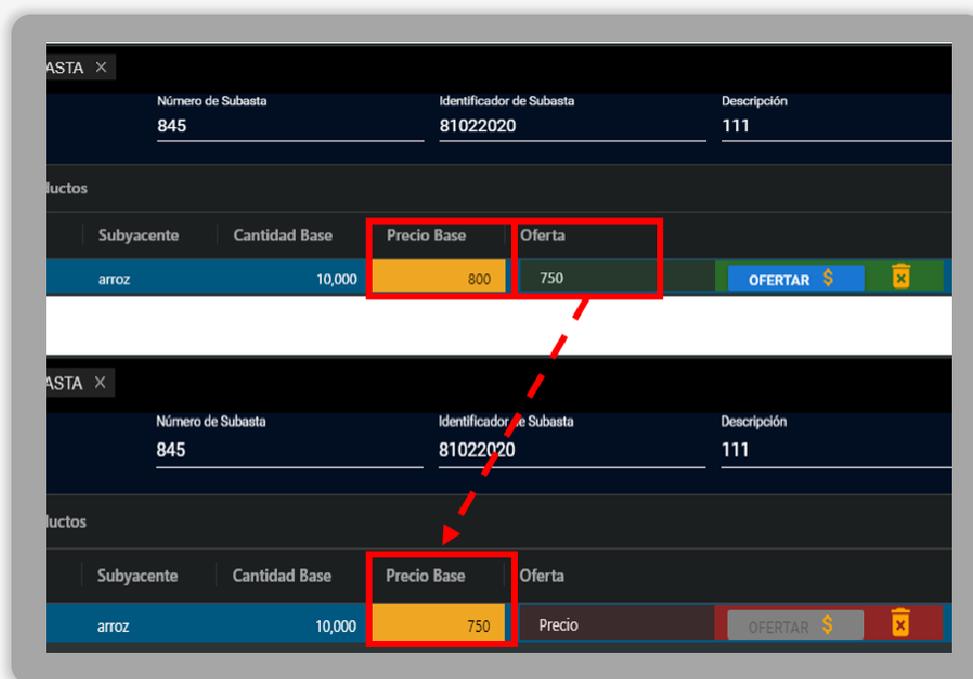


Imagen No. 73.

6.2. Posturas con 2 variables.

Cuando la puja se hace con 2 variables, los valores base de las mismas serán visibles para los operadores sobre un contorno de color amarillo. En este caso, las posturas ingresadas por cada operador no actualizarán los valores base de las variables. La última postura válida ingresada por cada operador será visible para sí mismo en un color diferente al lado izquierdo del campo donde se encuentran los valores base de las 2 variables (ver imagen No. 74).



Imagen No. 74.

8. PARAMETRIZACIÓN DE SONIDOS DE NOTIFICACIÓN

Cada operador de las SCB tiene la posibilidad de parametrizar de un listado de sonidos, aquel que quiere como notificación de los siguientes procesos:

- **Oferta realizada por dicho operador:** Es cuando el usuario autenticado en el sistema lanza una oferta sobre una operación activa.
- **Oferta realizada por otro operador:** Cuando otro usuario operador que está dentro de la operación lanza una oferta y el usuario autenticado escucha esa alarma.
- **Oferta eliminada por dicho operador:** Cuando el usuario autenticado dentro de la operación elimina una oferta y el usuario autenticado escucha esa alarma.
- **Oferta eliminada por otro operador:** Cuando otro usuario operador que está dentro de la operación elimina una oferta y el usuario autenticado escucha esa alarma.
- **Adjudicación de la negociación:** Cuando el sistema genera la adjudicación o de manera manual se debe emitir esta notificación.
- **Suspensión de la negociación:** Cuando se suspenda una negociación se debe emitir esta notificación.
- **Reactivación de la suspensión:** Cuando se reactive una negociación se debe emitir esta notificación.

- Para realizar la parametrización de sonidos, el usuario se debe dirigir a la parte superior derecha, en el menú de configuraciones (ver imágenes No. 75, 76 y 77).

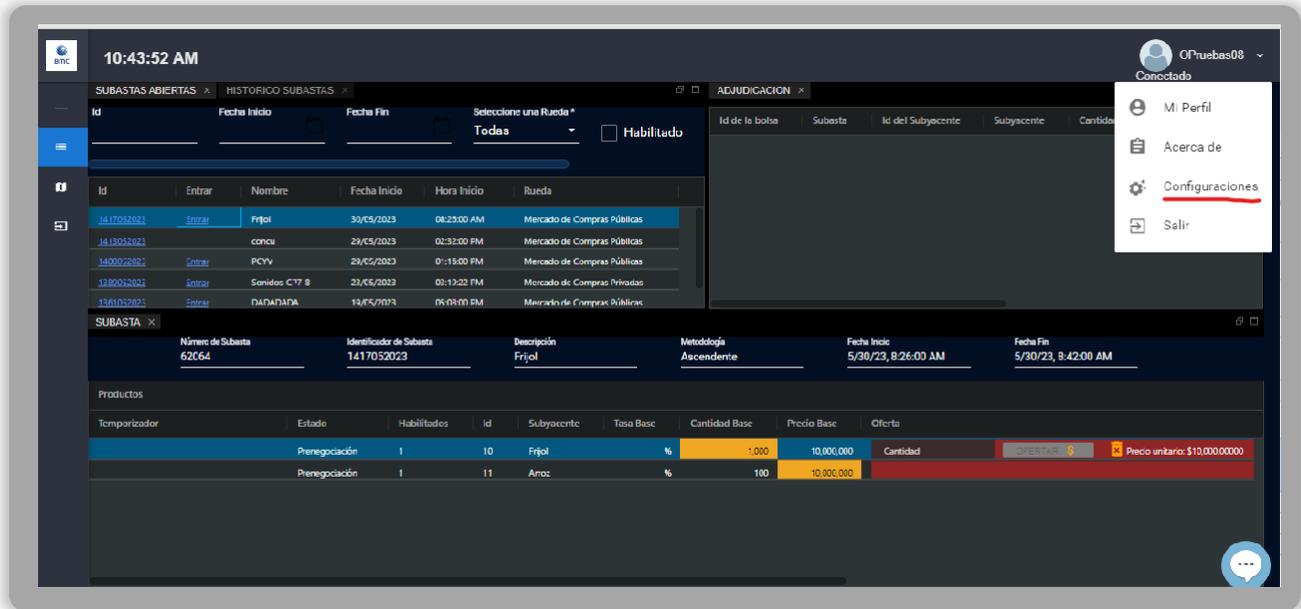


Imagen No. 75.



Imagen No. 76.

El usuario puede escuchar cada uno de los sonidos con solo dar clic en cada una de las opciones de listado desplegable (**ver imagen No. 77**).

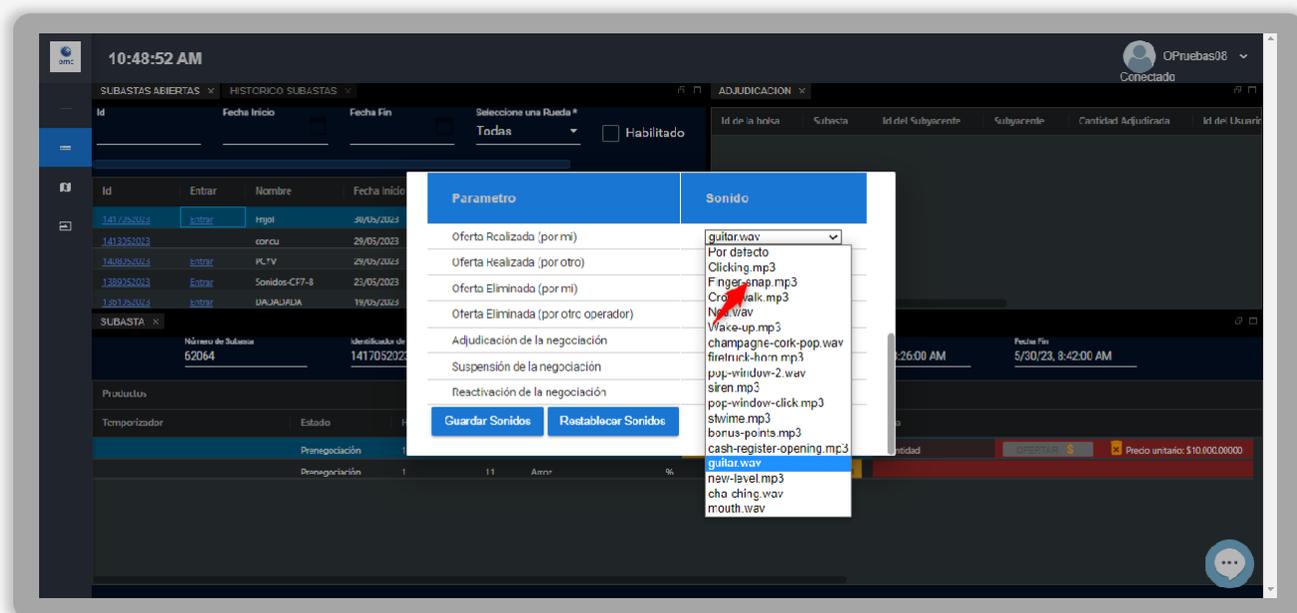


Imagen No. 77.

Para cualquier sonido que se haya parametrizado se debe dar clic en el botón "**Guardar sonidos**" y en caso de volver a tener los sonidos por default del sistema, tan solo debe dar clic en el botón "**Restablecer sonidos**".

9. EXPIRACIÓN CONTRASEÑA

A cada usuario con una antelación de 3 días de que le expire la contraseña, le será enviado un correo electrónico informando que la contraseña está próxima a vencer, y que se recomienda se ingrese a realizar el cambio de la contraseña de manera inmediata.

Toda contraseña tiene una duración de 45 días calendario a partir del momento en que se activa en el SEB.

10. OLVIDASTE TU CONTRASEÑA

Si durante el proceso de autenticación el usuario olvida su contraseña debe dar clic en el botón "**¿Olvidaste tu contraseña?**", digita el correo electrónico (este correo debe ser el que se encuentra registrado en la web), para que el sistema envíe el código de

reinicio de contraseña (ver Imagen No. 78).

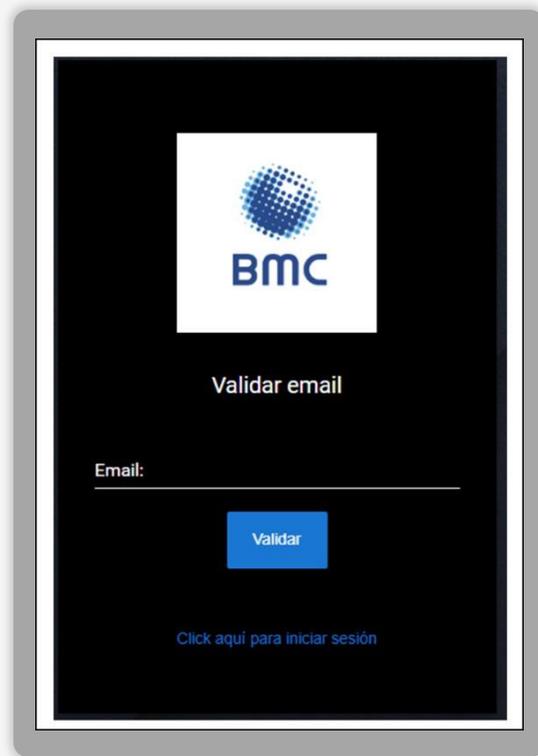


Imagen No. 78

Una vez llega el código el usuario lo ingresa en la pantalla, digita su nueva contraseña y el sistema lo redirecciona a la pantalla de autenticación para que siga el proceso de ingreso, con su usuario, nueva contraseña y generando el código OTP.

PROTOCOLO DE CELEBRACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIACIÓN EN INSTALACIONES DE LA BMC

PARTE 3: PROTOCOLO DE CELEBRACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIACIÓN EN INSTALACIONES DE LA BMC

1. PROCEDENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE RUEDAS EN LAS INSTALACIONES DE LA BMC

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, los artículos 1.2.1.1, 1.3.1.1 y 3.2.1.3.4 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC (en adelante, "el Reglamento"), y en desarrollo de su objeto social, la Bolsa garantiza a los participantes del mercado y al público en general condiciones de transparencia, integridad y seguridad.

En ejercicio de estas funciones y de las facultades conferidas a la Bolsa y a su presidente, con el fin de proteger el orden, la integridad y la seguridad del mercado y sus sistemas de negociación, así como de preservar el acceso justo y abierto a todos los participantes del escenario, La Bolsa, a su discrecionalidad y cuando las circunstancias lo ameriten, podrá tomar la decisión de realizar en el domicilio de la BMC las ruedas de negociación que tengan por objeto la adquisición del servicio de vigilancia y seguridad privada a través del Mercado de Compras Públicas – MCP.

En los eventos en que la administración de la Bolsa lo determine, se desarrollará el protocolo para la ejecución de estas ruedas de negociación en las instalaciones de la BMC, ubicadas en el piso 15 de la Torre A del Edificio Teleport, Calle 113 No. 7-21 de Bogotá D.C., dispuesto a continuación:

1.1. **Facultad de adopción del protocolo extraordinario de celebración de ruedas en instalaciones de la BMC:**

En desarrollo de lo establecido en el artículo 1.3.1.1. y 3.2.1.3.2. del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC, la administración de la BMC podrá adoptar el presente protocolo, en cualquiera de los siguientes supuestos: i) a solicitud expresa del mercado; ii) a petición de los participantes de sus sistemas y/o; iii) por decisión de oficio. Lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad, transparencia y eficiencia de los mercados administrados por la Bolsa.

1.2. Connotaciones especiales de la adopción del protocolo

Conforme lo establecido en el artículo 3.1.1.2 del Reglamento, desarrollado por el artículo 3.1.1.1.1. de la Circular Única de Bolsa, las ruedas de negociación se realizarán bajo la modalidad electrónica, a través del del Sistema Electrónico Bursátil – SEB.

En consecuencia, el presente protocolo para la celebración de ruedas de negociación presenciales, destinadas a la adquisición del servicio de vigilancia y seguridad privada a través del Mercado de Compras Públicas (MCP), no modifica las obligaciones, términos, condiciones ni responsabilidades de los participantes del sistema de negociación de la BMC. Los usuarios deberán cumplir rigurosamente las reglas de ingreso al SEB.

1.3. Acceso a las ruedas celebradas por conducto del protocolo y aceptación de términos y condiciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1.2. del Reglamento, únicamente podrán acceder a las ruedas de negociación que tengan por objeto la adquisición del servicio de vigilancia y seguridad privada a través del Mercado de Compras Públicas – MCP aquellos Operadores habilitados por la BMC para la correspondiente rueda.

Así mismo, tendrán acceso al sistema de negociación los funcionarios del Área de Seguimiento de la Bolsa que sean designados por el Jefe del Área, en cumplimiento de sus funciones, así como el Presidente de Rueda, el Asistente de Rueda, otros funcionarios de la Bolsa y los Usuarios Visualizadores que determine el Presidente de la Rueda.

Los Operadores de las Sociedades Comisionistas, al presentarse en las instalaciones de la BMC para la celebración de las ruedas de negociación, reguladas por el presente instructivo, aceptan tácitamente lo siguiente:

- Se obligan a cumplir los términos y condiciones *aplicables al uso de los servicios ofrecidos por la BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. dentro del SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL – SEB*".
- Se comprometen a observar estrictamente las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y demás disposiciones establecidas por la Bolsa para el acceso y funcionamiento de las ruedas de negocios.
- Reconocen que la BMC, en su calidad de proveedor de infraestructura del sistema de negociación, se limita al desarrollo de las actividades inherentes a su objeto social, y, por tanto, se exime de cualquier responsabilidad derivada de las actuaciones de los Operadores en sus instalaciones o en el Sistema de Negociación. En consecuencia, el Operador y su respectiva Sociedad Comisionista aceptan que cualquier actuación realizada en el sistema de negociación es de su exclusiva responsabilidad, eximiendo a la Bolsa de cualquier obligación derivada de reclamaciones interpuestas por sus clientes, terceros o cualquier Organismo.

- El Operador y su respectiva Sociedad Comisionista se comprometen a mantener indemne a la BMC frente a cualquier responsabilidad, acción legal o reclamación por daños y perjuicios que pudieran derivarse de sus actividades en las instalaciones de la BMC y/o en el Sistema de Negociación.

2. LOGÍSTICA DE CONVOCATORIA E INGRESO A LAS INSTALACIONES

Para efectos de la adopción del presente protocolo, se atenderán las siguientes condiciones, a saber:

2.1. Convocatoria de celebración de ruedas en instalaciones de la BMC:

- La BMC, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha de realización de la rueda de negocios, remitirá una citación a los Operadores de las Sociedades Comisionistas de Bolsa que hayan presentado documentos de cumplimiento de condiciones de participación para participar en la respectiva rueda de negocios, con el fin de que comparezcan a las instalaciones de la BMC para su celebración.
- Los Operadores habilitados deberán diligenciar una ficha de pre-registro con el propósito de facilitar su acceso a las instalaciones. La BMC proporcionará dicha ficha junto con la citación, la cual deberá ser remitida por el Operador al correo electrónico designado por la BMC, con una antelación mínima de doce (12) horas previas a cada sesión de negociación.
- La información relativa a la celebración de las ruedas de negociación será divulgada mediante Boletín Informativo.

2.2. Ingreso a las instalaciones de la BMC:

- Una vez definida la lista de Operadores habilitados para cada rueda de negociación, la BMC llevará a cabo los trámites administrativos necesarios para autorizar su ingreso a las instalaciones. El acceso de los Operadores habilitados estará permitido desde dos (2) horas y hasta treinta (30) minutos antes del inicio de la sesión de negociación.
- Se recomienda a los Operadores prever los tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad para garantizar su llegada oportuna a las instalaciones de la Bolsa, a fin de cumplir con las fechas y horarios programados.
- Solo se permitirá el ingreso de los operadores habilitados para la respectiva sesión de negociación. Para efectos de su identificación, los Operadores deberán portar su documento de identidad y la BMC validará este documento conforme al listado de profesionales de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso a personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o de cualquier otra sustancia psicoactiva. La BMC se reserva el derecho de no permitir el ingreso de personas cuyas actuaciones puedan afectar la integridad de cualquiera de los participantes de la rueda, de las personas naturales vinculadas a miembros de la BMC, de los administradores o funcionarios, o que atenten contra el adecuado desarrollo de las ruedas de negociación.

2.3. Logística previa a la instalación de las sesiones:

- La asignación de puestos para los Operadores habilitados se efectuará de manera aleatoria para cada rueda de negociación al momento del ingreso a las instalaciones de la BMC, conforme el orden de ingreso de cada uno de los Operadores. Los Operadores deberán ubicarse en el puesto que les sea asignado y no podrán cambiarlo, salvo por autorización expresa del Presidente de Rueda y/o del funcionario de la BMC que este designe.
- Los operadores deberán cumplir con las normas de seguridad establecidas por la Bolsa para casos de emergencia, atendiendo en todo momento las instrucciones de los brigadistas designados antes y durante y después de cada sesión de negociación.
- Únicamente se permitirá el acceso de teléfonos celulares a los Operadores habilitados para consulta de la OTP requerida para autenticación del usuario en el SEB y validación de órdenes.
- Aunque se permite el ingreso de teléfonos celulares, su uso será restringido durante el desarrollo de las sesiones de la rueda de negociación. La utilización de estos dispositivos sin la autorización expresa de la BMC constituirá una infracción a los deberes de conducta establecidos en el Reglamento.
- Se restringirá el ingreso de equipos portátiles, relojes inteligentes, iPads, tabletas, audífonos inalámbricos y cualquier otro dispositivo tecnológico distinto al celular a las instalaciones donde se celebrará la rueda de negociación. En caso de portar cualquiera de los elementos restringidos al momento del ingreso a estas instalaciones, el Operador deberá entregarlo al equipo logístico designado por la BMC para su custodia durante la sesión.
- En los eventos en que sea necesario el uso de equipos portátiles para la para consulta de la OTP requerida para autenticación del usuario en el SEB y validación de órdenes, el Operador deberá realizar este proceso usando como mecanismo de conexión su plan de datos móviles, previo al ingreso de las instalaciones donde se encuentra asignado su puesto.

3. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE RUEDAS DE NEGOCIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BMC

3.1. Condiciones generales:

- Las condiciones de uso del SEB y la ejecución de las negociaciones se mantendrán en estricta observancia de la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y disposiciones aplicables.
- Las ruedas de negocios serán programadas para llevarse a cabo en las jornadas de la tarde, en los horarios que la BMC determine y comunique oportunamente al mercado.
- Con el propósito de garantizar la adecuada preparación de los Operadores que participarán en las ruedas de negociación celebradas en las instalaciones de la BMC, la Bolsa habilitará una sesión de prueba de conexión. En dicha sesión, los Operadores podrán familiarizarse con los equipos dispuestos y resolver las inquietudes que pudieran surgir antes del desarrollo de la rueda.
- Las Sociedades Comisionistas y sus Operadores recibirán información detallada sobre las fechas y horarios de las pruebas a través de Boletín Informativo.
- No se permitirá el acceso remoto a operadores que se encuentren habilitados, el control de acceso será manual y presencial en las instalaciones físicas de la BMC.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.1.1.1.2. de la Circular Única de Bolsa, el Área de Seguimiento podrá acompañar el desarrollo de las sesiones que se lleven a cabo en las instalaciones de la BMC.
- Conforme al artículo 3.1.2.1.7. de la Circular Única de Bolsa, los Operadores y demás asistentes deberán abstenerse de grabar, en cualquier formato, el desarrollo de las ruedas de negociación. No obstante, la Bolsa podrá realizar grabaciones para efectos de trazabilidad, con ocasión a eventuales requerimientos de las autoridades competentes.

3.2. Condiciones tecnológicas y operativas:

- En el marco del presente instructivo, la BMC proveerá a los Operadores habilitados los equipos de cómputo necesarios para su participación en las ruedas de negociación que se realicen en sus instalaciones. Dichos equipos cumplirán con las especificaciones técnicas establecidas en el artículo 1.6.4.3 de la Circular Única de Bolsa.

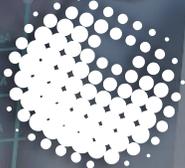
- Los equipos dispuestos por la BMC estarán configurados conforme a las políticas de seguridad de la información de la BMC, con restricciones en los puertos de conectividad y bloqueos para la descarga e instalación de archivos.
- La BMC delimitará el área física en la cual se realizarán las ruedas de negociación, permitiendo el acceso únicamente a los Operadores y asistentes autorizados, quienes deberán permanecer dentro de dichas áreas durante el desarrollo de las ruedas.
- De manera previa al inicio de cada sesión de rueda, la BMC verificará que la conexión de los usuarios se realice únicamente a través de los computadores proporcionados y que cada usuario corresponda al operador habilitado.
- Durante, el desarrollo de las sesiones de rueda no se llevarán a cabo sesiones de acompañamiento a través de la plataforma MS Teams. Por lo tanto, cualquier situación que requiera atención deberá ser comunicada exclusivamente a través del canal oficial de mensajería del SEB.
- En caso de que el Operador requiera el uso de periféricos externos, tales como teclado y mouse, únicamente podrá hacer uso de aquellos suministrados por la BMC en el puesto asignado.
- La conexión de los computadores proporcionados por la BMC se realizará mediante red WIFI, salvo en aquellos eventos en los que la BMC determine que se habilitará la cableada de Ethernet para todos los equipos.

3.3. Parámetros de continuidad de las sesiones:

- La BMC efectuará monitoreos permanentes y continuos sobre la disponibilidad y correcto funcionamiento de los aplicativos misionales y los servicios en nube utilizados en el desarrollo de las ruedas de negociación.
- La BMC contará con el soporte de un proveedor especializado en servicios de internet para atender cualquier eventualidad que implique fluctuaciones en el servicio principal.
- En caso de presentarse una contingencia, se procederá conforme a los mecanismos de contingencia establecidos por la BMC para el SEB.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2.1.3.2. del Reglamento, el presidente de rueda tendrá la facultad de suspender la celebración de operaciones en el SEB, realizar cierres forzosos de la Rueda de Negocios y anular operaciones o posturas, conforme a los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

NOTAS DE VIGENCIA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	01/08/2023	El Instructivo Operativo describe la funcionalidad del Sistema para las negociaciones de los Mercados administrados por la Bolsa (Mercado de Comercialización entre Privados, Mercado de Compras Públicas y Mercado de Instrumentos Financieros), a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones establecidas en el Marco Interno normativo de la Bolsa respecto del uso de la rueda electrónica, a través del SEB.
1	31/01/2025	<ul style="list-style-type: none">• Se actualiza el diseño del Instructivo.• Se realizan ajustes menores de forma.• Se actualizó el enlace de acceso a la política de protección de datos de la Bolsa, se ajustó la ruta para consultar códigos de subyacentes, tipo de negocio y ficha técnica en la web de la Bolsa, y se incluyó que la Bolsa podrá ajustar la información del ID por errores en los datos e informará a la SCB para su conocimiento.
2	21/02/2025	Se implementa el protocolo extraordinario de celebración de ruedas SEB en las instalaciones de la Bolsa.
3	26/06/2025	Se ajusta el alcance y habilitación del protocolo extraordinario de celebración de ruedas SEB en las instalaciones de la Bolsa.



BMC

**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

